LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO, FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. Juéves 5 de Febrero de 1874.—Santa Agueda, vg. y mtr. NUMERO 31

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Nueva York, febrero 3.

Ha llegado hoy procedente de la Habana el vapor americano *Cuba.*

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, febrero 3, á las 5½ de la tarde.—El oro á 111¼.

Onzas españolas, á $16.50.
Idem mejicanas, á $15 65.
Pesos españoles, á $0.96.
Idem mejicanos, á 1 p. % P.
Idem idem nuevos á 1 p. % P.
Mercado monetario, 4 á 5 p. %.
Cambios sobre Lóndres [banqueros] á $4.84½ cts. la £.
Bonos 5 20 de los E. U. [1882] á 115½.
Azúcar N.° 12 en cajas á 8⅝ cts. lib.
Centrífuga N.° 10,13 8 á 8⅝ cts. lib.
Ventas .... cajas.
Regular á buen refino, 7¾ á 7⅞ cs. lib.
Ventas 575 bocoyes.
Mieles, purgada, zafra nueva, 20 á 23 cts.
Mascabada idem idem 21 á 35 cts.
Manteca, *primeen* tos. para Cuba á 9½ cts. lib.
Tocineta, *long clear*, á 8⅝ cts. lib.
Jamon, 13 á 15 cts. lib.
Nueva Orleans, febrero 3, por la tarde.—Harina, triple extras., $7 á 7½ barril:
Lóndres, idem idem idem.—Azúcar número 12 [T. H.] á flete, á 26¾.
Consolidados, á 92½ ex-cupon.
Bonos americanos, 5,20 [1867] á 108¾.
Descuento, Banco de Inglaterra, á 3½ p. %
Liverpool, idem idem idem.
Algodon, middling uplands, á 7¾ d. lib.

S S Spencer.

CRONICA OFICIAL.

Contribucion municipal é industrial—Secretaría.—Expedidos los recibos de la contribucion expresada correspondientes al primero y segundo semestre del año económico corriente que dió principio en 1.° de julio del año próximo pasado y termina en 30 de junio del corriente: el Ilustrísimo señor Presidente se ha servido disponer que los expresados recibos, correspondientes á los gremios que á continuacion se expresan, estén á cobro desde el dia 23 del corriente mes, hasta el 7 de febrero próximo en la oficina de recaudacion, en concepto que trascurrida esa fecha se procederá á cobrar á domicilio con el recargo del 2 p% que dispone la ley.

Gremios que se citan.

Papelerías no importadoras.
Librerías no importadoras.
Imprentas.
Litografías.
Almacenes de cuadros.
Calistas é Quiropedistas.
Fábricas de botones.
Idem de fósforos.
Idem de fideos.
Hielo de raché.
Fragantes inodoros.
Encomenderos de ganado mayor.
Hoteles.
Fondas.
Posadas.
Casas de huéspedes
Bodegas.
Bodegones.
Amoladores.
Almacenes de azúcar y café por mayor.
Tintorerías.
Habana 22 de enero de 1874.—El secretario, Ramon de Echavarría.

Impuesto Municipal sobre la Industria, Comercio y Profesiones.

Cumpliendo el 7 del actual el plazo concedido para el pago en la oficina del primero y segundo semestre del corriente año económico, de las industrias que á continuacion se expresan, se avisa por este medio, pues trascurrido dicho plazo se procederá al cobro á domicilio con el recargo del 2 p% aprobado.

Habana 2 de febrero de 1874.—El Recaudador.

Almacenes de cuadros—Idem de azúcar y café por mayor—Amoladores—Bodegas—Bodegones—Calistas—Casas de huéspedes—Encomenderos de ganado mayor—Fábricas de botones—Idem de fósforos—Idem de café—Fondas—Hoteles—Librerías—Litografías—Papelerías no importadoras—Posadas—Tragantes inodoros—Tintorerías—Imprentas. 5 3f

Tribunal de exámenes de maestros y maestras de instruccion elemental y superior.

SECRETARIA.

Este tribunal tiene el acordado reunirse el 23 y siguientes dias del presente mes á las cinco y media de su noche, en el salon del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, para proceder al exámen que ha de obtener el título de Maestro de Instruccion primaria elemental, teniendo solicitado [13] Mercedes Mena, D.ª Rita Gomez, D. José Rodriguez, D. José Encisco y Bonilla, D. Pedro García Viejo, D. Andrés Paz y D. José Canto.

Y de orden del Sr. Presidente se publica con anticipacion, á fin de que no pese este medio á que oportunamente á conocimiento de los interesados.

Habana 27 de enero de 1874.—El vocal secretario, Andrés Bellver.

Junta Local de Instruccion Pública.

En cumplimiento de resolucion del Excmo. Sr. Gobernador Superior Político, publica convocatoria á la plaza de maestra de la escuela de primer ascenso de esta villa, la cual se halla vacante y ha de proveerse en propiedad y por oposicion al tenor de lo ordenado en el Reglamento vigente y en la circular de 18 de setiembre último.

Dicha escuela tiene de sueldo $35 33 de cuello, $14.55 para material y $15 para alquiler de casa.

Las solicitudes documentadas con los títulos, méritos y servicios de las maestras que deseen obtener la plaza, se recibirán en la Secretaría de mi cargo, hasta el 25 de febrero próximo. Los ejercicios de oposicion empezarán el 27 del mismo mes.

Cienfuegos, enero 22 de 1874.—Antonio A. Galiano. 30 3f

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Feb.° 5. Vapor correo español.....Cádiz
" 5. Koln.....Bremen y Amberes
" 5. William P. Clyde.....N. Orleans
" 5. City of N. York.....N. York
" 6. Orizaba.....Veracruz y Tampico
" 6. City of Mobile.....N. York
" 7. Gulf stream.....Baltimore y C. Huesso
" 9. Crescent City.....N York
" 9. Franco.....St. Nazaire y Santander
" 10. City of Merida.....Mataná y N. York
" 13. Alicante.....Santander y Cuba
" 14. María.....N. Orleans

SALDRAN.

Feb.° 5. Cleopatra.....N. York
" 5. Koln.....N. Orleans
" 5. Yazoo.....N. Orleans
" 5. Morro Castle.....N. York
" 7. City of Mexico.....Progreso y Veracruz
" 7. William P. Clyde.....N. Orleans
" 7. City of Mexico.....Veracruz y Progreso
" 9. City of N. York.....N. York
" 9. Cosmica.....Puerto Rico y Santomas
" 9. Gulf stream.....N. Orleans
" 9. Narqués de Nuñez, Vigo, Coruña, Gijon y Santander
" 10. Franco.....Veracruz
" 12. Crescent City.....New York
" 15. Puerto Rico.....Cádiz
" 15. María.....Barcelona

Vapores costeros.

SE ESPERAN.

Febr. 5 Manzanillo, Cauto, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
" 8. Villaclara, Minutegui, de Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad, y Cienfuegos.
" 8. Saratoga, de Cuba, Baracoa Gibara y Nuevitas.
" 13. Alicante, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
" 12. Cienfuegos, Lavin, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
" 15 Trinidad, Menendez, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

SALDRAN.

Febr. 4. Trinidad, Menendez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
" 4. Gloria, Muniategui, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
" 5 Clara, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
" 8. Manzanillo, Cauto, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
" 11. Villaclara, Minutegui, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
" 13. Saratoga, para Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba.
" 15 Cienfuegos, Lavin, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

Cristóbal Colon, Colo, en Batabanó los sábados á las 5 de la tarde para la Colonia y Colon regresando los martes, llegando á Batabanó los miércoles de madrugada.

Comandilario, Jofre, saldrá de la Habana para Cárdenas los martes y viérnes y de Cárdenas para la Habana los miércoles y sábados.

Nuevo Almendares, Vega, saldrá de la Habana para Sagua los juéves y los viérnes de Sagua para Caibarien, de donde retornará los domingos para Sagua llegando á la Habana los lunes.

Velox Cayero, Rios, de Cárdenas para Cienfuegos los domingos despues de la llegada del tren de la Habana, hace escala en la Teja, Sierra Morena, Las Posas, y Boca de Sagua la Grande, llegando al punto de su destino en la tarde del lúnes, y regresará los juéves por la mañana, haciendo las escalas mencionadas y llegando á Cárdenas los viérnes, ántes de la salida del tren para la Habana

Bahía Honda, Cuet, de la Habana, los sábados á las 10 de la noche para Bahía Honda, Rio Blanco y San Cayetano y regresará á Rio Blanco, los lúnes, á Bahía Honda los martes y á la Habana los miércoles.

Cárdenas, Suarez, saldrá de Cárdenas para la Habana los miércoles y domingos á las siete de la noche y de la Habana para Cárdenas los martes y viérnes antes de la puesta del sol.

Nuevo Cubano, de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los juéves despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana, regresando al puerto de su salida los domingos, haciendo las mismas escalas. Recibe carga los lúnes y mártes.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 4:

De New Orleans y escalas en 5 dias vap amer. William P. Clyde, cap. Livingston. tons. 501, con efectos, á Lawton hno.—Pasajeros 16.
—New Orleans en 3 dias vap. amer. Liberty. cap Johnson, tn. 1731, con efectos, á R. O. Williams —Pasaje. 3 para esta y 4 de tránsito.
—St Thomas y Cuba en 8 dias cañonero de guerra steman Albatross. en comandante Mr. Stensel, de 57 tripulantes. 4 cañones y 150 caballos.
—Filadelfia en 10 dias gol amer. Curtis Tilton. cp. Risley, ton. 242, con carbon de piedra, á Zaldo y comp.
—Norfolk en 12 dias gol amer James A. Crocker. cap. Brown. ton. 101, con córtes de caja, á S C. Burnham y cp.
—Pel anda y Montevideo en 61 dia berg. cap. Sol. cap. Marles, ton. 210, con tasajo, á Jané, Bach y comp.
—Progreso en 7 dias berg. esp Eugenia, cap Martinez, ton. 150, con efectos, á J. Boada.

SALIDAS.

Dia 3

Para N. Orleans vap amr. Yazoo, cap. Barret, por G Neilson.
—Matanzas gol. amer. Emma C. Rommel, cap. Cramer, por Hamel, hijos y cp.
—Cayo Hueso viv. amer. George Storz, cp. Curry
Dia 4:
—Falmouth bca. ing. Rose, cap Campbell, por Scuvalle, Finlay y cp.

PASAJEROS LLEGADOS

De N. Orleans y escalas en el vap. amer. William P. Clyde:
Sres. D. Francisco M Benet; N. C Martin; Roberto C Haston; Eduardo R. Pratt; Joaquin Diaz y Perez; Mercedes Argüy Avilés; María de la Cruz de Cosa; Ramon Rebirosa y Salcedo; P. E. Sendras; C. H. Tewsend; Francisco Perez de Aguiar; Enrique Wendger; Casimiro Sedal; Gustavo Mermand; F. Daas; Francisco Armestero del Castil'o.

De N. Orleans en el vapor amer. Liberty:
Sres. D. Cárlos Steinheuer; Eugenia Conrad; D. G. Gassilon.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. Orleans, en el vap. amer. Yazoo:
D. Juan Baker; A. Girad y cinco náufragos.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO

Para Coruña bca. esp. Formina de Vila, cap. Requejo por J. Damesure y cp.
—Falmouth bca. norg Scottark, cap. Livertzen, por Schmidt, Hinrichs y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para St Thomas y escalas vap esp. Manuela, capi an Villasmil, por R de Herrera.
21 cajas azúcar.
25460 tabacos.
52535 cajetillas cigarros.
200 kilógramos cera amarilla.
2 cajas efectos.
—Falmouth berg. norg Swift, cap. Hopp, por Moré, Ajuria y cp.
1 82 cajas azucar
—Winstillan berg. russo Emil, cap. Glund, por Torres y Aldama.
En lastre.
—Cayo Hueso viv amer. George Storz, cap Curry, por V. Carabia.
En lastre.

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	1206
Tabacos torcidos	25060
Cajetillas cigarros	52 05
Cera blanca, kil	200

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	2309
Ilem bocoyes	325
Miel de purga, tercios	102
Ilem bocoyes	....
Tabacos torcidos	4
Tabaco, tercos	45560
Caja, cigarros	43830
Aguardiente pps	2292

OPERACIONES DE MUELLE HOY 4.

Augo. del Havre:
3000 cestones papas..... 10 rs. uno
350 idem cebollas..... 11 ¼.

Dayal de Habfax:
100 cs bacalao..... $121 qll.
100 id id. id..... $121 qll.
1200 tablas..... $121 qll.
476 id. id. id..... $121 qll.
32 id. pescado..... $121 qll.
Gracia de Santander:
208 sacos garbanzos..... 18 rs @
Renom, de Barcelona:
27,2 pipas vino Benis..... $77 pipa.
Morro Castle, de N. York:
500 bls harina..... $25 uno
Francisqueta, de Barcelona:
1000 manoenrnas sjos..... $1 rs. una
Almacen:
570 bls. harina americana..... 8 lo.
25 tercos. manteca..... $24½ qll.
125 id. id..... $24½ qll.
200 bls. harina americ. Champion. $25½ uno

Junta de Gobierno del Colegio de Notarios comerciales

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España	Sin operaciones.
Lóndres y demás plazas del Reino Unido	109 á 112 P. 60 d/v
Hamburgo	85 á 86 P. 60 d/v
París y demás plazas de Francia y de Bélgica	86 á 88 P 60 d/v Currency
N. York y demás plaza de los Estados Unidos y Canadá	67 á 69 P 60 d/v 71 á 73 P d/v Oro
Oro del cuño español	84 á 85 P 60 d/v 129 á 130 P d/v
Descuento mercantil	81 á 85 P.
	10 á 12 P.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIO Y ACCIONES.

D. Melton López Cuervo
D. Marino Ariza.

DE FRUTOS.

D. Marcial San Miguel
D. Andrés Lomeiro.

Habana febrero 4 de 1874.—El Síndico, Ignacio Peñalver.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS EXTRANJEROS.

LLEGADAS.

Nueva York enero 28—Fanseina, Blanchar, de Matanzas.
Minnie Traub, Dietson, de idem.
Carrie Bonnell, Pickham, de Baracoa
Nueva Orleans, ene o 28.—Vaper Tomás, de la Habana.
Paquete de Santander, Alboniza, de id
30.—Jesquin Feria, Iern, de id.
Anita, Whitman, de id
Nelie Chase, Ballrus, de Matanzas.

SALIDAS.

Nueva York, enero 25.—Yumuri, para Sagua.
26.—L. M. Merrit, para Cárdenas.
F J. Merryman. para Caibarien
Laura B. para Cienfuegos.
Clara Jenkins, para Matanzas.
Charlotte, para Cárdenas.
Johanna, para id.

DESPACHADOS.

Nueva York, enero 26—Henry L. Gregy, Dyer, para Matanzas
Evening Star, Chick, para Santiago de Cuba.
Josie, Pettigrew, para Matanzas.
Galveston, enero 31—George Sealy, para la Habana, Vapor Gossie, para id.

OCURRENCIAS MARITIMAS.

Nueva York, enero 25—La barca *Heroine*, capitan Bibbs, que salió de la Habana para Baltimore el 21 de diciembre último no ha llegado á su destino ni se ha oido hablar de ella. Se supone que se fué á pique durante la tormenta del 25 y 26 de dicho mes.

MERCADOS EXTRANJEROS

Nueva Orleans, enero 31 al medio dia.—Algodon.—Hay buena demanda, habiéndose vendido hasta ahora 2,000 pacas. Los tenedores se muestran mas asequibles á la baja, pero aun no se ha pronunciado ninguna baja notizable. La ventaja, sin embargo, está de parte de los compradores, los cuales se quejan de la carestía de buenos algodones. Las ventas se han efectuado á 14½ cent. el *strict good ordinary* á *low middling* y de 14¾ á 14¾ el *low middling* bueno *Azúcar.*—El mercado está calmado, habiéndose vendido solamente 150 bocoyes, de 4 1|2 á 5 1|2 cent. el inferior de 1|2 á 6 1|8 el comun; de 6 1|8 á 7 el *fair*; de 7¼ á 7 1|2 el *good fair*; de 7¾ á 8 el *fullyfair*; de 8¼ á 8½ el *prime*; de 8½ á 9 el escogido; de 9½ á 10½ el amarillo purgado; y de 10¾ á 11¾ el blanco id.

Mieles.—Los arribos son de mala calidad; las buenas escasean y son muy solicitadas. Se han hecho hoy pocas ventas, á 50 cts. la *prime* fermentada, y á 38 la misma recogida.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.—Saldrá del 15 al 20 de astral la polacra española "Francisquesa," capitan Mir. Admite un resto de carga y pasajeros. Impondrá su consignatario B. Balsells, San Ignacio 48.
bp 15 3 f

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Saldrá á mediados de febrero próximo para dichos puntos la barca española G. H., su capitan D. Hipólito García. Admite carga y pasajeros. Informará su consignatario Obispo 17, Antonio Serpa
8f 20

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y Gran Canarias.—Se ha fijado para el dia 12 de Febrero su Lilia, la salida del bergantin español "Cármen," capitan Pazos, y admite un resto de carga á flete y pasajeros.

Se avisa por este medio á los que hayan tomado pasaje en este buque para que se sirvan entregar sus pasportes con la debida anticipacion.—Sus consignatarios, Galiardo, Martinez y comp., Oficios número 32.
12—20 e

SANTA CRUZ DE TENERIFE y LA PALMA.—Saldrá á mediados de febrero próximo para dichos puntos el berg. esp. ROSARIO, su capitan D. Miguel Sosvilla. Admite carga y pasajeros. Informará su consignatario, Obispo 17, Antonio Serpa. 10 18s

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE y GRAN CANARIA.—Saldrá á principios de febrero próximo el berg. esp. LUISA, su cap. Marrero. Admite un resto de carga y pasajeros. Informará su consignatario, Baratillo n. 3.

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE y GRAN CANARIA.—Saldrá el bergantin español CARMEN del 20 al 30 del actual, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros. Los más pormenores impondrán sus consignatarios, Oficios 32, Lilanuse, Valcarlos y cp.
25 e 6

PARA LA CORUÑA.—Saldrá á principios del entrante febrero la corbeta española Formina de Vila su capitan D. Juan Requejo. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrán sus consignatarios, calle de Cuba n. 38, J. Demestre y cp. 30bp13e

VAPORES DE TRAVESIA.

Empresa de vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y compañía.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor PUERTO RICO, capitan D. Francisco Cimiano, saldrá para la Coruña y Santander el 15 de febrero, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para la Coruña, y carga y pasajeros para Santander.

Precios del pasaje.

En oro.

1.ª clase en camarote de 2 literas..... $330
1.ª id. id. de 3 á 4..... 290
2.ª id. id..... 160
3.ª id. id..... 70

En billetes del Banco Español.

1.ª camarote de 2..... 330
1.ª id. de 3 á 4..... 330
2.ª idem..... 260
3.ª idem..... 120

En 3.ª clase solo se admiten varones.

El pasajero que quiera comprar solo un camarote de 1.ª de 2 literas, pagará uno y medio pasajes.

Los niños de menos de dos años gratis, y de dos á siete años medio pasaje.

A estas dos edades no se concede una litera.

La comision gratis se entiende solo por un niño en su cada familia, y si hubiere más pagarán medio pasaje.

Se rebaja el 25 p% al que tome billete de ida y vuelta, los cuales serán válidos por dos meses.

Los pasajeros se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios de cada buque, sin cuyo requisito serán nulas.

Escribe carga á bordo hasta el dia 13.

El flete se paga en Santander y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Samá, Sotolongo y cp., Baratillo n. 2.

VAPOR ESPAÑOL

MARIA,

capitan, D. Juan Netto.

PARA BARCELONA.

Saldrá á mediados del próximo febrero á su regreso de Nueva Orleans. Admite solamente pasajeros de 1.ª y 2.ª cámara.

N. Orleans, Florida & Havana Mail steamship Company.

Para New Orleans

Tocando en C. HUESO y CADAR KEYS el

Vap. amer. William P. Clyde

su capitan Baker, saldrá el juéves 5 de Febrero á las 4 de la tarde, recogiendo la correspondencia hasta las 3.

En Cedar Keys, á una cuarenta horas de navegacion de la Habana, los pasajeros encontrarán un tren del ferro carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con esta línea proporcionando en sus diferentes tramos, la ventaja de trasportarse á cualquier punto de los Estados Unidos, por ferro carril. Los pasajeros para el Norte, así evitarán los marcos y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los del Cabo Hatteras.

Precio de pasaje, en primera.

Para New Orleans..... $34.00. Oro.
" Cedar Keys..... 26.00 "
" Key West..... 10.00 "

En la casa consignataria de pasajes de pasaje para Savannah, Charleston, Fernandina, Jacksonville, Baltimore, Filadelfia y N. York.

Admite carga á flete.

De más pormenores impondrán, Mercaderes n. 13 sus consignatarios,—LAWTON HERMANOS.

Nueva Orleans.

El vapor-correo americano

GULF STREAM.

Su capitan Whitehurst.—Se espera en este puerto, procedente del de Baltimore el dia 7 del próximo, y pocas horas despues de su llegada seguirá para New Orleans, admite un resto de carga á flete y pasajeros en sus magníficas cámaras á $34 en oro.

De más pormenores impondrá, Mercaderes 26, su consignatario, Ramon O. Williams. 10 23e

BALTIMORE.

El vapor americano "LIBERTY," su capitan John son, se espera este puerto, procedente del de N. Orleans, sobre el 1.º de febrero y seguirá viaje para Baltimore, vía Key West, el 3. Admite un resto de carga á flete y pasajeros en sus magníficas cámaras.

Para Baltimore..... á $45
" Key West..... 10
" New York..... 45 "oro."
" Filadelfia..... 45
" Washington..... 45

Antes de llegar á Baltimore se les proveerá del correspondiente billete para el ferro-carril respectivo á los pasajeros que se dirijan á cualquiera de los tres últimos puntos citados. De más pormenores impondrá su consignatario D. Ramon O Williams, Mercaderes 26. 6 29e

NORDDEUTSCHER LLOYD BREMEN

Para NEW ORLEANS

el vapor germánico KOLN, su capitan Ringk, que se espera en este puerto procedente de Brémen y el Havre sobre el dia 3 de Febrero, saldrá para N. Orleans á las pocas horas despues de su llegada. Admite pasajeros en sus espaciosas camarotes á los precios siguientes:

Cámara..... $31 en oro.
Sollado..... 17 idem.

De más pormenores impondrán sus consignatarios Cuba 56.—H UPMANN y C.ª 8 28

VAPORES COSTEROS

Vapor español "Gloria,"

Capitan, Maniategui.

Saldrá de Batabanó á Santiago de Cuba, con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo.

Este espléndido vapor acabado de construir en los Estados-Unidos para la carrera de Batabanó á Santiago de Cuba, inaugurará sus viajes el miércoles 4 de febrero próximo. Recibe carga en la Habana el juéves, viérnes y sábado de la presente semana para todos los puntos de la Isla: el vapor atracará al muelle de Luz el juéves á medio dia.

Los fletes se cobrarán al despachar la carga en el vapor, en oro ó su equivalente en billete del Banco Español de la Habana.

Precio de fletes por caballo de carga desde la Habana.

A Cienfuegos	$ 80
" Trinidad	1 95
" Tunas	1 20
" Santa Cruz	1 20
" Manzanillo	1 --
" Cuba	1 25

Se despacha calle de San Ignacio núm. 82, Menendez y cp. bp 4 28 e

Vap. esp. Nuevo Almendares,

TARIFA de pasajes que regirá en este vapor el mes actual.

	Popa.	Proa.
De la Habana á Sagua.		
En billetes	$ 21 --	10 --
En oro	14 --	7 --
De la Habana á Caibarien.		
En billetes	30 --	15 --
En oro	17 --	8 50
De Sagua á Caibarien.		
En billetes	12 50	6 25
En oro	7 --	3 50

Habana 2 de enero de 1874.—Pulido.

Vapor español

JULIAN DE ZULUETA.

Capitan Casa.

Saldrá de la Habana para Cárdenas los miércoles y sábados á las seis de la tarde y de Cárdenas para la Habana los lúnes y juéves á la misma hora.

La carga se recibirá en el muelle de Paula para ser conducida al vapor en una lancha del mismo y los pasajeros se trasladarán á bordo en un vaporcito desde el muelle de Luz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios Obispo 17, Antonio Serpa
1 mes 15 E

Empresa de vapores-correos de las Antillas.

DE RAMON DE HERRERA.

Vapor Moctezuma,

Capitan Llobet

Viaje extraordinario á Cuba tocando en Nuevitas, Gibara y Baracoa.

ORDEN DE VIAJE.

Febrero 8—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 10.
11—De Nuevitas y llegará á Gibara el 11
11—De Gibara y llegará á Baracoa el 12
14—De Baracoa y llegará á Cuba el 13.

La carga la recibirá del 4 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y Cp.
Gibara; Sres. Longoria, Rosal y Cp.
Baracoa; Sres. Mones é hijo.
Cuba; Sres. Ros, Hº y cp.
Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56

Vapor Manuela,

Viaje á Santómas por el Norte de Santo Domingo.

ORDEN DEL VIAJE.

Febrero 3—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 5.
5—De Nuevitas y llegará á Gibara el 6.
6—De Gibara y llegará á Baracoa el 7.
7—De Baracoa llegará á Cuba el 8.
8—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 10.
10—De Puerto-Plata y llegará á Mayagüez el 11.
12—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 12.
13—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 13.
13—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 13.

RETORNO.

16—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 17
17—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 18
18—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 18.
19—De Mayagüez y llegará á Puerto-Plata el 20.
20—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 22.
22—De Cuba y llegará á Baracoa el 23.
23—De Baracoa y llegará á Gibara el 24
24—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

La carga se recibe por el muelle de Luz del 20 en adelante

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y cp.
Gibara: Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa: Sres. Roque Aisyo y cp.
Cuba: Sres. Ros, Hermano y cp.
Puerto-Plata: Sres. Dinebra, hermanos
Mayagüez: Sres. Hijos de Lloreda.
Aguadilla: Sres. Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico: Sres. Iriarte, hermano de Carasona y Santómas: Sres. M. Lescebett y cp.
Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

Vapor español "Barcelona."

Capitan, Llovet.

Viaje extraordinario á Cuba tocando en Nuevitas, Puerto del Padre, Gibara y Baracoa

ORDEN DE VIAJE.

Enero 30.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 1.º de febrero.
Febro. 1º—De Nuevitas y llegará á Puerto del Padre el 2
2—De Puerto del Padre y llegará á Gibara el 3
3—De Gibara y llegará á Baracoa el 4
4—De Baracoa y llegará á Cuba el 5.

La carga se recibirá del 26 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y comp.
Pto. del Padre. El capitan.
Gibara— " Longoria, Rosal y comp.
Baracoa— " Mones y Lluhi.
Cuba— " Ros, Hº y comp.
Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56

Empresa de vapores por la costa Sur de San Felipe, Torres y comp.

Vapor Manzanillo,

Capitan Inrua.

Saldrá este espacioso y cómodo vapor desde el surgidero de Batabanó á Cuba con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo.

El domingo 8 de febrero.

La carga para dichos puertos se recibe los dias 4, 5 y 6 del actual, entregando los mismos dias de su despacho las pólizas y conocimientos en la casa consignataria

Los señores pasajeros podrán tomar el tren de las cinco y cuarenta minutos de la mañana, que sale el mismo domingo del paradero de Villanueva en direccion á Batabanó.

De más pormenores informarse, Amargura 15, San Felipe, Torres y cp. bp 5 4 f

Vapor Manzanillo,

Vapor Cienfuegos,

Estos vapores saldrán, alternando, desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

TODOS LOS DOMINGOS,

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo ó Cienfuegos se recibirá los miércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria

De más pormenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 15.—San Felipe, Torres y comp.

NOTA.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa, hemos autorizado á la agencia de D. Dalmino Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el recibo en allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recoger las guías correspondientes y cobrar el flete del vapor á que vayan destinadas.

EMPRESA DE NAVEGACION

por vapor por la costa del sur de esta Isla de Mercaderes y compañía, calle de San Ignacio núm. 32, entre Muralla y Sol, H Habana.

"Villaclara,"

capitan Hualsiegui.

"Trinidad,"

capitan Menendez.

Estos vapores saldrán alternativamente de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. Regresarán á Batabanó todos los domingos por la tarde, en donde habrá un tren extraordinario, dirigido, para conducir á los señores pasajeros á la Habana el mismo dia de su llegada.

Escriben carga todos los sábados y lúnes hasta las dos de la tarde.

Se suplica á los señores cargadores presenten las pólizas de aduana y conocimientos de remision el mismo dia que despachen sus cargas en el ferro-carril, para que no sufran perjuicio de demora en los almacenes de Batabanó.

El despacho está abierto hasta las nueve de la noche.

No se admiten bultos que pesen de cuarenta arrobas ó de un volúmen equivalente á seis caballos de carga, cobrándose doble flete en caso de ser embarcados, pagando de ese tipo.

Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

Para más pormenores impondrán sus consignatarios Mendes y comp.

Línea de vapores entre Cárdenas y la Habana.

Vapor "Comandiario."

Habiendo cesado los motivos para el cambio de itinerario de este buque vuelve á establecer la línea de Cárdenas los sábados en la tarde, á fin de cumplir desde el dia 12 del corriente y quedando fijados los turnos como sigue:

De la Habana.

Mártes y Viérnes antes de la puesta del sol.

De Cárdenas.

Miércoles y Sábados á las siete de la noche.

Habana, 7 de julio de 1873.—Los consignatarios—Pardo, Infante y cp., Tacon 2. 30 8

Empresa de Fomento y Navegacion por la costa del Sur.

Vapor Cristobal Colon,

Capitan D. Cayetano Cole.

Los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá para Colonia y Colon, regresando carga para el último puerto.

RETORNO.

Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon y á las 3 de Colonia, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe, para tomar el tren expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor General Lersundi,

Capitan Mansa.

Saldrá de Batabanó todos los juéves á las cinco de la tarde para Dayaguajay, Punta de Gerica y Bailen, y Cortés

RETORNO.

Todos los domingos saldrá de Bailen á las cinco de la mañana; de Punta de Gerica á las cuatro, y de Dayaguajay á las cinco de la tarde, amaneciendo el lúnes en Batabanó, donde tomarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe, y allí el expreso que viene para esta capital.

Goleta Angelita,

Pat. D. J. Montes de Oca.

Saldrá de Batabanó todos los viérnes por la tarde, llevando la carga para Colonia.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Colonia para Batabanó con la carga que se presente.

NOTAS.—1.º Los vapores se despachan á las dos y la correspondencia y dinero se recibe á la una.

2.º Los precios de pasajes y cargas serán los que marca la tarifa de la Empresa.

3.º A los señores pasajeros que vengan á esta ciudad en el tren extraordinario, se les advierte que el tren éste no podrá esperar sus equipajes por no demorarse en San Felipe; pero los traerá el tren general ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos á la Habana.

4.º Las cargas destinadas á Dayaguajay, Punta de Gerica, Bailen y Cortés, las conducirá el vapor General Lersundi.

Deben salir de la Habana por el ferro-carril los lúnes y mártes. Las destinadas á Colonia serán conducidas por la goleta Angelita y saldrán de la Habana los mártes y miércoles. Las de Colon las conducirá el vapor Cristóbal Colon, y saldrán de la Habana los juéves.

Fuera de los días expresados no se admite carga.

5.º Las cargas de efectos á Bailen y Cortés, regularán por cada tres reales del ferro-carril, á seis reales—Las cargas de tabaco á 10 rs.

El trasporte de cargas de efectos y tabaco entre Bailen y Catalina, está á cargo de [illegible] cuyo señor se entenderán los señores, sobre precios.

6.º Las remisiones de dinero devengan medio por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonan un al tres cuarto por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al margen de los recibos. La Empresa sólo se compromete á dar hasta sus resultas las cantidades que le entreguen.

7.º Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el depósito de Villanueva

LA VOZ DE CUBA.

HABANA FEBRERO 4 DE 1874.

ADVERTENCIA.

Retiramos toda nuestra parte editorial para dar cabida al extracto de la sesion de Córtes del 2 de enero y á la continuacion de las noticias de la Madre Patria que ayer insertamos.

EXTRACTO OFICIAL

de la sesion de Córtes del 2 de Enero.

Abierta la sesion á las tres y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto contínuo el Sr. Orense [D. José María] dió un viva á la república federal, que fué contestado por varios señores diputados, especialmente en los bancos de la izquierda.

El señor presidente, Salmeron: Orden señores diputados.

Al reanudar las Córtes Constituyentes sus sesiones, debo darles cuenta de los acuerdos y resoluciones que la mesa ha creido de su deber adoptar, amparando la integridad de la representacion nacional y cumplimiento de las leyes, que están por encima del poder ejecutivo que de esta Asamblea emana y de las Córtes Constituyentes mismas, puesto que preexisten como reglas de su propio poder.

Me refiero á la declaracion de vacantes de distritos electorales, hecha por la mesa en cumplimiento del artículo 59 de la Constitucion, todavía vigente, del Estado, y del art. 14 de la ley electoral. La mesa, con excepcion de uno solo de sus miembros [el cual no negaba que esta facultad correspondia á aquella de pleno y perfecto derecho, sino que discutía en cuanto á la eleccion que habian sido sus acuerdos, habiéndolos comunicado al gobierno], resolvió que debian declararse vacantes desde luego todos los distritos representados por diputados que habiesen aceptado del gobierno, conforme prescriben el indicado artículo de la Constitucion y el 14 de la ley electoral, empleos, cargos y comisiones con sueldos.

No ofrecia ciertamente duda la declaracion de vacante, cuando el diputado hubiese hecho renuncia expresa: una no interrumpida jurisprudencia de las Córtes españolas abonaba esta resolucion: pero la mesa ha entendido que allí donde han querido un artículo constitucional y un artículo de la ley electoral que se tenga por renunciante al diputado que aceptó empleo del gobierno, no debia tener ménos fuerza esta declaracion que el acto de espontánea voluntad del diputado, el cual podia todavía seguir mereciendo la confianza de sus comitentes, pero que evidentemente, por ministerio de la Constitucion y de la ley, no podia continuar mereciéndola, ni sobre todo, la alta investidura que el país le confiriera, aceptando un cargo que evidentemente le incapacita por el texto incontrovertible de la ley para seguir desempeñando sus elevadas funciones.

La mesa adoptó esta resolucion: la comunicó al gobierno, quien, si á bien lo hubiese tenido, habria desde luego podido proceder á convocar los comicios, puesto que vacantes están los distritos por esos diputados ántes representados.

Como esto es de alguna importancia; como la jurisprudencia constante confirma y autoriza la resolucion de la mesa; como hemos de entrar desde luego en votaciones de importancia, yo he debido hacer próviamente esta declaracion á las Córtes Constituyentes, y á las cuales toca sólo quedar enteradas, puesto que vacantes se hallan esos distritos.

Permitidme, señores diputados, que no termine sin consagrar el tributo de un profundo y triste recuerdo á dos miembros de esta Cámara que han pasado á otra vida. Era el uno hombre modesto, apénas conocido en la vida pública, pero de profunda ciencia y acrisolada virtud. Era el otro un hombre que habia ilustrado esta tribuna, que habia prestado grandes dias de gloria á la pátria, y que los habia prestado á la causa de la república sin ser republicano, con aquel acendrado patriotismo, con aquel alto y profundo sentido político que contribuyó tan poderosamente á influir en el ánimo de esta Asamblea para resolver las crísis supremas por que ántes hemos atravesado.

Y ya que ni la costumbre autoriza (costumbre que yo tanto quiero respetar cuanto es racional y prudente), ni las circunstancias aconsejan que yo pronuncie una sola palabra de sentido político, lícito me será al ménos recomendar la más alta moderacion, la circunspeccion más completa ante las árduas cuestiones políticas que vais á discutir; que no deis cabida á la pasion; que no os ciegue la lucha y la contienda de los partidos; que os inspireis sólo en los principios eternos de la justicia; que consulteis constantemente la voz serena de la razon, que siempre es reposada y apacible aun en medio de las más grandes tormentas; y que al decidir con vuestro voto la suerte de la pátria, pendiente de vuestra representacion, que es hoy absolutamente el único principio de legalidad, que atendais sólo á lo que más convenga á la salud de la pátria, á la defensa de la libertad y al honor de la república. [*Bien, muy bien!*]

Los señores ministro de la Gobernacion y presidente del Poder ejecutivo piden la palabra.

Se dió lectura, y la Cámara quedó enterada, de la lista de los distritos electorales vacantes, anunciándose que se comunicaria al Gobierno á los efectos oportunos.

Prévia la vénia de la Cámara, el señor ministro de la Gobernacion ocupó la tribuna y leyó dos proyectos de ley; el primero relativo al establecimiento de jurados municipales y provinciales para declarar la utilidad ó inutilidad de los mozos llamados al servicio de las armas, y el segundo referente á la movilizacion de todos los mozos adscritos á la reserva en el presente año, anunciándose que se pasarian á la comision correspondiente.

El señor presidente del Poder ejecutivo: He pedido la palabra para rogar al señor presidente que pida ásu vez la vénia á la Asamblea soberana á fin de que me permita leer un mensaje dándole cuenta de nuestra conducta durante el interregno parlamentario.

El Sr. Presidente: Puede desde luego leerlo el señor presidente del Poder ejecutivo.

En seguida el señor presidente del Poder ejecutivo ocupó la tribuna y dió lectura al siguiente mensaje.

[Lo hemos insertado en nuestro número anterior]

Se anunció que se imprimiria y repartiria una Memoria del señor ministro de Hacienda, poniendo en conocimiento de las Córtes el uso que ha hecho de varias autorizaciones que le concedieron las mismas.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

"Pedimos á las Córtes Constituyentes se sirvan declarar que han oido con grata satisfaccion el mensaje leido á las mismas por el presidente del Poder ejecutivo, y que acuerdan un voto de gracias al Gobierno por el celo, inteligencia y elevado patriotismo que ha desplegado durante el interregno parlamentario, en uso de las autorizaciones concedidas por la Cámara, para salvar la libertad, asegurar el órden y consolidar la república.

Palacio de las Córtes 2 de enero de 1874.—Joaquin Martin de Olías.—Modesto Martinez Pacheco.—Miguel Morayta.—Bartolomé Pitá.—Domingo Puigorial.—Francisco de Paula Canalejas."

En su apoyo dijo:

El Sr. Olías: El debate solemne en que vamos á entrar, y la grave situacion política en que nos hallamos, me obligan á ser breve al apoyar la proposicion que con otros señores diputados he tenido el honor de presentar, y que espero será aprobada; porque si no lo ha sido ya en reuniones prévias de la mayoría, ni ha recaido sobre ella ninguna votacion anterior, en cambio es indudable que cuantos reconozcan que la república debe ser ordenada, y que en primer término es preciso atender á la pacificacion de España, se apresurarán á darle su voto. Basta para ello recordar la época de la suspension de las sesiones y los esfuerzos y sacrificios llevados á cabo por el gobierno que preside el Sr. Castelar, en primer término para organizar el ejército, establecer su disciplina, atender á sus apremiantes necesidades, conducirle á la guerra, prepararle á la victoria, y por otra parte evitar nuevas manifestaciones armadas de cantonalistas y nuevos ataques de la reaccion contra la república, que, dicho sea de paso, tanto cuesta sostener, mas bien por culpa de amigos que de adversarios.

Siento que el reglamento no me permita entrar en el fondo de la cuestion: apelo á vuestro patriotismo para que no tengais en cuenta la procedencia de ella, sino que atendais á su conveniencia y necesidad, y la tomeis desde luego en consideracion. Así lo espero confiadamente, pues no dudo que la izquierda como la derecha, como el centro y como el gobierno mismo, aceptarán una discusion ámplia, libre y razonada de todos los actos del gobierno durante el interregno parlamentario, á fin de que el gobierno quede completamente justificado, ó abandone su puesto en caso contrario.

Prévia la correspondiente pregunta, fué tomada en consideracion la proposicion.

Se dió cuenta de esta otra:

"Los diputados que suscriben ruegan á las Córtes Constituyentes se sirvan acordar que no ha lugar á deliberar sobre la proposicion de confianza al gobierno, que en este momento se discute.

Palacio de las Córtes 2 de enero de 1874.—Ricardo Bartolomé y Santamaría.—José Fantony y Solís."

En su apoyo dijo:

El Sr. Bartolomé y Santamaría: No creis que este debate pudiera provocarse por medio de una proposicion de confianza tan ámplia como la que acaba de presentar el Sr. Olías: y lo creia tanto ménos, cuanto que, segun es público y notorio, á este voto de confianza no ha podido llegarse sin el concurso de una exígua fraccion de la que fué mayoría. Pensaba yo que se promoveria este debate por medio de un voto de censura, pero nunca por una proposicion de confianza. Si yo fuera á fundarme para censurar al gobierno en el *memorandum* de que se nos acaba de dar cuenta, pudiera ser difícil mi empresa; pero creo que ese *memorandum* no está muy de acuerdo con la política del gobierno, y afirmo que contiene algunas doctrinas y principios que vienen siendo siempre bandera del poder republicano federal, pero que no se han practicado por este gobierno. Por esto tengo el sentimiento de rogaros que no acepteis la proposicion del Sr. Olías, y que, por el contrario, tomeis en consideracion la de "no ha lugar á deliberar," que es la que corresponde para los actos que no están conformes con la mayoría de una Cámara deliberante.

Yo no trato de limitar el debate; pero en la proposicion de "no ha lugar á deliberar" puede entablarse esa discusion. Así os ruego que le hagais, cesando por ahora de molestar vuestra atencion.

El Sr. Presidente del Poder ejecutivo (Castelar): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: la tiene V. S.

El Sr. Presidente del Poder ejecutivo (Castelar): Señores diputados, la Cámara extrañará indudablemente la declaracion que voy á hacer. Si nos encontráramos en circunstancias normales y ordenadas, sería esta declaracion quizás antiparlamentaria; pero como nos encontramos en circunstancias anormales y supremas, y lo necesario, lo urgente, lo apremiante es que la nacion no se encuentre ni un minuto huérfana de gobierno, yo me apresuro á hacer aquí una declaracion, y para justificarla, porque es grave, tengo que hacer una observacion á la Cámara.

Nuestras instituciones son imperfectísimas, como tienen que ser necesariamente imperfectísimas las instituciones transitorias: las crísis y el nombramiento de los nuevos ministerios dependen completa, absolutamente de la Cámara. En estos dias de crísis, la opinion se agita por extraordinario, los intereses se alarman, las pasiones se desencadenan, y es indispensable que haya un gobierno fuerte y enérgico, dotado de toda la autoridad necesaria, y sostenido por el apoyo moral y material de esta Cámara á fin de que pueda ocurrir á todas las graves complicaciones de nuestra gravísima situacion.

Durante cuatro meses, señores diputados, y en vuestra ausencia, el gobierno ha respondido del órden público en toda España, y puede deciros que en estos cuatro meses no se ha ocupado de otra cosa sino de que llegárais á este sitio á tomar en cuenta su conducta con libertad, con autoridad, seguros de tener una nacion dócil y sumisa bajo vuestro dominio. Pues bien: yo os digo que desde el momento en que la existencia del gobierno está completamente entela de juicio y amenazada de muerte segura y próxima, el gobierno no puede responder con la misma fuerza y con la misma autoridad que ha respondido hasta aquí del órden público; por consiguiente, se necesita que inmediatamente le sustituyais con otro gobierno; lo exige el órden público; lo exige la pátria; lo exige vuestra responsabilidad; lo exige, sobre todo, nuestra autoridad comprometida.

Es verdad que á primera vista puede resultar aquí que nosotros nos oponemos á la discusion; y no es eso, no nos oponemos á la discusion. Si el gobierno es apoyado y sostenido por la Cámara, la discusion podrá continuar en esta ó en otra forma; si el gobierno es derrotado, los ministros diputados se comprometen á estar aquí todo el tiempo que os parezca conveniente, para dar cuenta de su conducta, para responder á todos los cargos, para aceptar todas las responsabilidades que querais imponerles. Pero lo que el gobierno no puede, no quiere ni debe, es encontrarse en esta situacion anormal y extraordinaria; y como no debe, no quiere y no puede, declaro que inmediatamente que sea tomada en consideracion la proposicion del Sr. Santamaría, el gobierno depositará sobre esa mesa su dimision. Este es el encargo que tengo el deber de hacer. (*¡Muy bien! — Varios señores diputados:* ¡A votar, á votar!)

El Sr. Bartolomé y Santamaría: Nunca como hoy se ha hecho una declaracion tan grave en una Cámara; jamás se han oido frases tan poco democráticas como esas en que va envuelta la amenaza dirigida por el Sr. Castelar á la Asamblea. Pendiente el gobierno de un voto de censura, dice que no responde del órden público ínterin se discuta su conducta.... (*Rumores.*)

El Sr. Presidente: Señor diputado, no prosiga S. S. discutiendo sobre ese tema. El señor Presidente del Poder ejecutivo no puede desconocer cuál es su deber, así como las Córtes Constituyentes saben tambien cual es la altura de su mision, y el imperio, la autoridad que sobre este gobierno tienen. [*Varios señores diputados:* ¡Bien, bien!] Habiendo ó no ese gobierno presentado su dimision, miéntras no haya otro emanado de esta Asamblea que se constituya, tiene el deber indeclinable de responder del órden público: es un deber elemental á que un digno patricio como el actual Presidente del poder no faltará jamás.

Y si faltara, ¿de que serviria la autoridad de estas Córtes? ¿Cuál sería el poder que de la soberanía nacional hubieran recibido para salvar la pátria y todos los intereses supremos? No siga, pues, V. S., señor diputado, discutiendo tema semejante. No ha podido decir eso el señor Presidente del Poder ejecutivo, y no lo ha dicho, y aun cuando lo hubiera dicho, el señor Presidente del Poder ejecutivo sabe perfectamente cual es el alcance de su deber, y en la integridad de su conciencia, en la firmeza y lealtad de su carácter, no puede faltar á ninguno de sus deberes.

El Sr. Bartolomé y Santamaría: Renuncio el uso de la palabra.

El señor Presidente del Poder ejecutivo (Castelar): Necesito aclarar las palabras que he dicho.

Yo respondo del órden público miéntras sea gobierno, porque he hecho todos los esfuerzos imaginables para conservarlo, y lo he conseguido. Pero necesito para ello no sólo la autoridad material, sino la autoridad moral de la Cámara; y digo que puesto que se discute, no ya solo la conducta, sino la existencia misma del gobierno, es preciso que pronto, muy pronto, resuelva la Cámara, para que aquí haya otro gobierno que con más autoridad moral que éste responda del órden.

En cuanto á deberes, no hay que recordarlos al Presidente del Poder ejecutivo. (*Varios señores diputados:* ¡Bien, bien!) Los deberes, el Presidente del Poder ejecutivo y el gobierno los cumplen y han cumplido siempre, y en esto tiene completa confianza la nacion entera. (*Aplausos.*) Pero, señores diputados, insisto en que desde el momento en que se tome en consideracion la proposicion del Sr. Santamaría, el gobierno presentará su renuncia.

Leida de nuevo la proposicion, se pidió por suficiente número de señores diputados que la votacion fuera nominal.

El Sr. Bartolomé y Santamaría: Por razones que la Cámara comprenderá fácilmente, y á ruego de mis amigos, retiro la proposicion.

(*Vivas reclamaciones en la derecha.—Varios señores diputados:* ¡A votar, á votar!)

El Sr. Presidente: Orden, señores diputados. No se ha sometido aún á votacion la proposicion del Sr. Santamaría. El Presidente la anuncia, y el Presidente no ha pronunciado semejante palabra; y, miéntras esto no se verifique, el autor de la proposicion puede retirarla. Queda, pues, retirada la del Sr. Santamaría.

El Sr. Castañeda: Yo sostengo la proposicion del Sr. Santamaría.

El Sr. Salvany: Yo tambien la sostengo.

El Sr. Presidente: Está retirada. (*Fuertes rumores y reclamaciones en algunos bancos.*) ¡Orden, órden, señores diputados!

Abrese discusion sobre la proposicion del Sr. Olías. El señor Corchado tiene la palabra en contra.

El señor Corchado consumió el primer turno en contra, acusando al gobierno de haber seguido una política contraria á las doctrinas democráticas y á la que han predicado en el período de propaganda el señor Castelar y sus compañeros.

El señor Andrés Montalvo contesta al discurso del señor Corchado, esforzándose en demostrar que el gobierno del señor Castelar ha prestado un gran servicio á la libertad y á la pátria durante el interregno, conservando el órden, organizando el ejército y acudiendo á las primeras necesidades de la guerra. Niega que haya quebrantado ni escarnecido las doctrinas democráticas, por mas que las circunstancias anómalas en que ha ejercido la dictadura reclamaban una política de resistencia.

No ha abusado de las facultades extraordinarias que le concedieron las Córtes, ni ha apelado á recursos de fuerza, sino en casos de extrema necesidad.

El señor Benitez de Lugo: Señores diputados, me han encargado mis amigos que consuma el segundo turno en contra de esta proposicion, y yo, en cumplimiento de mi deber, voy á hacerlo, procurando ser breve.

Mala causa es, sin duda alguna, la que se ha encargado de defender el señor Montalvo, cuando S. S, tan elocuente y tan razonador otras veces, ha estado hoy frio y no ha encontrado razon alguna que alegar para llevar el convencimiento al ánimo de los señores diputados.

Yo creo que el poder ejecutivo es exclusivamente el causante de todos los males que afligen al país, y por eso voy á combatirle, sin que me mueva á ello ningun resentimiento personal.

La política general de este gobierno está retratada en el desgraciado documento que nos ha leido el Sr. Castelar. En la última sesion que celebraron estas Córtes, el Sr. Castelar hacía ver á la mayoría la necesidad de una suspension de sesiones, y decía que la necesitaba porque era preciso caer como una avalancha sobre los carlistas. Yo, señores, he visto que más bien han caido los carlistas como avalancha sobre nosotros, y esto lo dice el Sr. Castelar en su Memoria, puesto que asegura que el país está plagado de carlistas por todas partes. ¿En qué consiste esto, señores diputados? Consiste en que para vencer es necesario inspirar confianza y entusiasmo al país, y no hay entusiasmo ni confianza cuando el gobierno se separa de los principios que profesa, y se entrega á los partidos conservadores.

El gobierno sabe que el país le es contrario, y por eso necesita tener en las poblaciones grandes guarniciones que debian estar combatiendo á los carlistas.

Para tener confianza es necesario que el país vea que las reformas se hacen. Nosotros votamos la ley de Milicia de 1820, y hemos visto con asombro que esa ley ha sido de tal manera reformada, que apénas tiene hoy alguna palabra de la antigua. El mismo señor Olías ha publicado un manifiesto en el cual se queja de las grandes variantes introducidas por el señor ministro de la Gobernacion, que en vez de hacer una milicia nacional popular, ha hecho una milicia conservadora, en la cual entran solamente los que pagan, los elementos que se llaman conservadores, y que en realidad no lo son, porque una vez proclamada la república federal, los conservadores somos los que queremos conservar esa forma de gobierno.

Tenemos, pues, que este ministerio marcha á la reaccion, y una prueba de ello la teneis en el discurso del Sr. Montalvo. El señor Montalvo pedia los votos de todos los republicanos de la cámara, pero no pedia los votos de los conservadores, porque S. S tiene la seguridad de tenerlos.

Entro ahora en la cuestion de la prensa. Decia el señor Montalvo que el señor ministro de la Gobernacion no podia ménos de suspender periódicos que escribian palabras tan graves como las de "farsantes y miserables," dirigidas á los diputados. Pues bien; yo por mi parte digo que esas palabras no me han mortificado, porque creo que eso se cura de un modo muy sencillo: no haciendo caso. El sistema contrario es el sistema de los partidos conservadores.

Voy á decir algo sobre otro punto, y lo hago como presidente de la comision de presupuestos.

La cámara votó en la ley de presupuestos una reforma importante. Dijo que los haberes pasivos no podian exceder de 16,000 reales. Sobre la inteligencia de esa ley, que estaba bien clara y no necesitaba interpretaciones, hubo dudas, y como siempre, se pidió su parecer al complacientísimo consejo de Estado, el cual, como hablaba *pro domo sua*, dijo que la ley debia entenderse en otro sentido. Hubo gran lucha en el consejo de ministros, donde el señor ministro de Hacienda defendió el acuerdo de la cámara; pero el resultado es que, con poco respeto á la Cámara, aquella ley vino abajo.

Tampoco nos ha dicho nada el señor Castelar de una de las cosas bufas de este ministerio, cual es el viaje del señor ministro de Ultramar, viaje inútil y que habrá costado á la nacion unos cuantos millones: ni nos ha dicho nada el señor Castelar de los telegramas dirigidos por el intendente al comité alfonsino de Cuba, telegrama en que se ofrecia incluir en nuestros presupuestos la deuda de Cuba y no hacer la abolicion de la esclavitud.

Sedes vacantes. Hablaba en cierta ocasion el Sr. Castelar de una cosa indiferente, y decia: "hacer yo eso seria tan imposible como que yo hiciera un discurso en favor del catolicismo." El señor Castelar no ha hablado en favor del catolicismo; pero recordando aquello de que obras son amores y no buenas razones, ha ejecutado actos. Esas sedes no quiso llenarlas el partido radical, ni los sagastinos, ni la union liberal, ni Dª Isabel II, que habia incoado un expediente para disminuir algunas diócesis, y está dispuesto á llenarlas ahora el señor Castelar. ¿Y quién es el Sr. Castelar para conocer el celo religioso de esos obispos? ¿Qué medios ha tenido el señor Castelar para conocer ese celo religioso?

No temia el Sr. Montalvo que esos obispos vayan á las cumbres del Pirineo á ponerse á las órdenes de D. Cárlos, y hacia bien S. S. en no temerlo. Si este ministerio siguiera, no tienen necesidad de irse á las cumbres de los Pirineos.

Os he expuesto las razones que tengo para combatir al ministerio del Sr. Castelar, ministerio que es una inmoralidad política, porque lo es gobernar con principios contrarios á los que siempre se han profesado. Si quereis que haya moralidad política; si quereis que el poder ejecutivo no lleve los cirios á San Pascual: si quereis que las reformas hechas por la cámara se lleven á cabo; si quereis que los ministerios aprendan que estan ahí para cumplir las leyes y no para barrenarlas; si quereis que el país haga un esfuerzo para vencer á los carlistas, votad contra ese gobierno.

El Sr. Romero Robledo: Hoy que parece que están en peligro la libertad, la sociedad en sus bases más fundamentales, la integridad del territorio, querida herencia de nuestros padres; ante el temor que hoy se apodera del ánimo de todos los españoles, no he de ser yo quien venga á terciar en esta discusion como hombre de partido.....

El señor vice presidente [Cervera:] He concedido á S. S. la palabra para una alusion.

El Sr. Romero Robledo: Voy directamente á la alusion. Iba á decir que habia de responder á la alusion en términos breves, porque, atendida la gravedad de la cuestion que aquí se debate, nosotros no queremos entrar en esta discusion como hombres de partido sin examinar la conducta de este gobierno. Para nosotros, monárquicos, es claro que la ineficacia está en el sistema, en las instituciones, no en las personas.

El Sr. Benitez de Lugo, para hacer un cargo al ministerio que hasta ahora preside el Sr. Castelar, decia: ¿por qué el Sr. Montalvo no ha pedido sus votos al Sr. Romero Robledo ni al Sr. Estéban Collantes? De aquí deducia S. S. la consecuencia de que debiais votar contra ese ministerio.

El Sr. Pi jamás me pidió mi voto, y yo voté por el ministerio del Sr. Pi, que representaba entonces el poder central enfrente de otra cosa que no lo era. El Sr. Salmeron jamás me pidió mi voto y nunca, sin embargo, emití un voto hostil al ministerio del Sr. Salmeron, porque representaba la defensa de los intereses sociales, grandemente comprometidos.

Pues bien: lo mismo haré con el ministerio Castelar; lo mismo harán mis amigos, porque nosotros queremos órden y seguridad para propagar legal y pacíficamente nuestras ideas: así es que no debe sorprender á nadie nuestro apoyo, porque hoy daremos nuestros votos al Sr. Castelar, como mañana se los daríamos á un ministerio del centro ó de la izquierda, que sostuviese el órden, la libertad, la seguridad y la integridad del territorio: porque si algun dia la república, por sus vicios internos, no prevalece, aspiramos á que reconozcais que hemos sido unos adversarios leales y honrados, para tener el derecho de exigiros vuestro concurso leal desde esos bancos.

El Sr. Leon y Castillo: Voy á decir muy pocas palabras, pero para ello necesito toda vuestra indulgencia, y habreis de convenir conmigo en que tengo hasta cierto punto derecho á esperarla, primero, porque he abusado pocas veces de ella, y segundo, porque tercio en este debate, no por satisfacer un deseo, sino en cumplimiento de un deber ineludible que echa sobre mí una responsabilidad verdaderamente abrumadora, puesto que no hablo hoy, como otras veces, por mi propia cuenta, sino en nombre de mis amigos, que han venido siendo defendidos en todas las grandes ocasiones por uno de los hombres más ilustres, por uno de los caractéres más enérgicos, por el orador más varonil que registran los anales de la elocuencia española, y hoy se ven en el trance de ser defendidos por mí, que ni tengo la autoridad de los grandes servicios, ni siquiera la respetabilidad de los años.

Nuestra situacion en este momento es una situacion difícil, porque ya no tenemos á nuestro lado aquel varon insigne que nos dirigia con sus consejos, que nos inspiraba con su experiencia: aquella personalidad augusta, orgullo de la patria y gloria de la tribuna española. Se han apagado para siempre en esta altura, que el Sr. Castelar llamaba el Sinaí de la cámara, los resplandores de aquella elocuencia incomparable, que retumbaba como el trueno, que heria como el rayo, que tenia todas las armonías y hasta los sublimes horrores de la tempestad. Este escaño que Rios Rosas ha inmortalizado con su palabra, desde el cual lanzó aquellos apóstrofes imperecederos, con los que destruyó, con los que sepultó tantas arbitrariedades, tantas tiranías, tantos escándalos, está vacío; pero fué su tribuna, y siempre será su pedestal; y el pedestal en que se asienta la gloria de varon tan insigne, bien puede ser el ara en que renueven la fé los que no han perdido la esperanza.

He cumplido, señores diputados, un deber para con mi ilustre amigo, deber con el cual ha cumplido tambien el señor Salmeron, con menor motivo que el que teníamos los que fuimos sus amigos políticos: y dicho esto, voy á exponer algunas, aunque breves consideraciones, sobre la actitud que frente á ese gobierno tiene el partido constitucional, objeto de grandes censuras para unos, de infundadas suspicacias para otros, de legítima esperanza para el país.

Al extremo que han llegado las cosas en esta nacion sin ventura, en presencia de esos síntomas de cansancio y de postracion que se han apoderado de todos los espíritus, ha creido ese partido que sólo podia ser útil á la patria manteniéndose en esta actitud: sosteniendo por todos los medios que han estado á su alcance á los gobiernos que no han buscado como inspiracion de sus actos el criterio de las muchedumbres: combatiendo sin descanso á todos los gobiernos que han fomentado directa ó indirectamente, ó no sé cómo, la insurreccion cantonal: los gobiernos que han creido que la integridad de la patria era una idea demasiada grande para ciertos espíritus, y que han querido constituir una patria á su imágen y semejanza en la patria cantonal: despotismo de abajo, incompatible con la dignidad humana, y que hacia imposible, no ya la libertad, sino la vida en este país, combatiendo á esos gobiernos y favoreciendo á todos los que representaban soluciones conservadoras.

Yo recuerdo que entró aquí en una ocasion solemne, respondiendo á las exigencias de mis correligionarios y al mandato de mi partido, para votar al Sr. Salmeron, mi ilustre y respetable y querido amigo, para la presidencia de ese gobierno; y lo voté con gusto, y lo voté con orgullo, y lo voté con satisfaccion, porque entónces era un rayo de luz en medio de aquellos horizontes cubiertos de tinieblas; porque entónces aquella política simbolizaba una gran esperanza así como hoy, y siento decirlo, combato su política, porque en ella veo el último rayo de luz y la primera sombra de una noche eterna de tinieblas. Por eso, y nada más que por eso, no puedo apoyar hoy al Sr. Salmeron.

A mí me inspira el Sr. Salmeron, como filósofo profundo, no solo en España sino en Europa, como orador elocuentísimo, como hombre de carácter íntegro, un gran respeto, una inmensa admiracion, pero como hombre político no puedo estar á su lado; entre S. S. y yó, entre S. S. y mi partido, media un abismo insondable. Hay puntos concretos en la política española en que nuestras ideas son distintas, son contrarias, en que no pueden tener las mismas tendencias el Sr. Salmeron y los partidos conservadores. ¿Qué piensa el Sr. Salmeron en la cuestion de Ultramar? ¿Qué opinion tiene S. S. de la insurreccion cubana? ¿Qué juzga del presente y del porvenir de nuestras provincias ultramarinas, sobre todo de las de América? ¿Cree S. S que los que allí luchan á la sombra de la bandera de España, deben, ántes de abandonar aquella isla, quedar sepultados entre las ruinas del combate y las cenizas del incendio, para que España salga de América con un arranque de heroismo trágico, digno de la gloria épica con que la descubrimos y la conquistamos, para que la grande y poderosa Antilla sea el sepulcro de nuestra grandeza colonial, y quede eternamente allí como un ataud flotante sobre las aguas del golfo mejicano?

Luego, señores, y doy estas explicaciones para que se comprenda nuestra actitud respecto de este gobierno, con cuya política en realidad no estamos conformes, pero que creemos que es preferible á la de otro gobierno que hoy pueda formarse, luego, señores, en la cuestion de reformas sociales media entre el Sr. Salmeron y nosotros un abismo sin fondo. Yo no olvido, yo no puedo olvidar las indicaciones que el Sr. Salmeron hizo en un debate célebre cuando se discutía la *Internacional*; yo no puedo olvidar que S. S. reconoció el derecho con que esa funestamente célebre asociacion ponia en litigio la propiedad; yo no puedo olvidar que el Sr. Salmeron nos dijo entónces que la propiedad no era inherente á la personalidad humana; yo no puedo olvidar que su señoría sostuvo entónces que la propiedad debia ser más social y ménos individual; yo no puedo olvidar la actitud que el Sr. Salmeron tomó en aquella discusion importantísima; y yo no puedo olvidar tampoco, ni lo han olvidado las clases conservadoras, que el Sr. Castelar dijo entónces que no queria arrojar frases huecas al pueblo para despertar su hambre; porque el dia de la victoria no le daría más que la libertad; recuerdo bien que el Sr. Castelar se declaró entónces partidario de la propiedad individual y expuso soluciones sobre la cuestion social, con las cuales nosotros, por medio de una persona tan ilustre como el Sr. Cánovas del Castillo, declaramos que estábamos conformes en un todo.

¿Es culpa acaso que el Sr. Castelar sea defensor de la propiedad individual y que casi todos los hombres importantes del partido republicano sean socialistas? Pues nosotros, que no podemos transigir con el socialismo, estamos hoy al lado del Sr. Castelar. ¿Y hay, señores, algo de extraño en este apoyo nuestro al Sr. Castelar? ¿Merece por ello censuras? No; por circunstancias del momento, la política del Sr Castelar, que no es nuestra política, es la única bandera posible de órden dentro de la república y es, por lo tanto, la única que nosotros podemos amparar hoy, precisamente porque muchos de sus antiguos amigos le combaten por aceptar ese apoyo, que no rechazó el Sr. Salmeron para ser gobierno.

Ya se yo que tambien á nosotros se nos combate por prestar apoyo á un gobierno republicano; pero, ¿es esto nuevo? ¿Es extraño? ¿Somos nosotros el único caso en la historia de de semejante actitud? Hacemos nosotros hoy, en este momento histórico, lo que han hecho todos los partidos monárquicos en Francia desde 1848 acá, lo que han hecho en 1870, y lo que hacen hoy mismo.

Con el apoyo de las clases conservadoras libró Cavaignac á los intransigentes y á los socialistas una de las más grandes batallas que se han dado jamás dentro de los muros de una ciudad, y salvó la república al salvar la sociedad de la vergüenza y de los horrores de una demagogia desenfrenada. Aquellos partidos salvaban la sociedad, pero salvaban tambien la república. y es que el verdadero peligro de las repúblicas está en la intransigencia de sus propios partidarios, enemigos siempre de todo el que con ámplio espíritu no bate cobardemente palmas ante el desenfreno y la anarquía; el verdadero peligro está en los intransigentes y en los socialistas, que aprovechan todas las revoluciones para perderlas, y todos los movimientos populares para apoyarse en ellos, y que aparecen en la superficie de las sociedades como signos apocalípticos que vienen á recordarles que están amenazadas de la barbarie. Esos son los verdaderos peligros de las repúblicas, porque las plebes, que no siempre son pueblo, encuentran apóstoles en la desgracia, mártires en la lucha, pero siempre buscan un amo el dia de la victoria. Los discípulos de Proudhon, de Luis Blanc, de Pierre Leroux, produjeron la elevacion del que luego fué Napoleon III, en ódio á Cavaignac, republicano de toda la vida. Entre el apoyo de esas clases y el de las clases conservadoras, ¿por cual ha de optar un gobierno? [*El Sr. Rubau:* Por el nuestro.] Si alguna razon necesitara para demostrarse lo que he dicho, la interrupcion del señor diputado se la daria (*Risas*)

Por eso nosotros, vuelvo á decirlo, que no estamos conformes con la política de ese ministerio, vemos en él la única bandera de órden posible dentro de la república. Los partidos conservadores, que han olvidado sus intransigencias desde 1848, que han transigido hasta con la democracia para realizar los grandes progresos de la sociedad moderna, han aceptado las situaciones tales como vienen para que se realicen con el órden posible dentro de la legalidad que exista, ya que está fuera de su alcance cambiar la marcha de los acontecimientos. Con esta actitud las clases conservadoras de Francia han salvado el órden y la pátria; y nosotros, con ménos compromisos dinásticos que ellas, apoyamos al Sr. Castelar, que ha combatido la insurreccion cantonal y la insurreccion carlista, que ha reorganizado el ejército, restablecido la disciplina y creado medios de gobierno para luchar. Si al salvar el Sr. Castelar la sociedad salva la república, que la salve:—la sociedad es la primero.

El Sr. García López (D. Anastasio): Señores, al hacer un cargo el Sr Benitez de Lugo al Poder ejecutivo, ha manifestado sus temores de que yo votase en esta tarde la proposicion que se discute, no obstante que se habia infringido por el ministerio un artículo de la ley de presupuestos, sobre cuyo particular habia yo presentado una enmienda. Efectivamente, tenia presentada una enmienda que habia sido impugnada por el Sr. Benitez de Lugo, ministerial entónces. Pero aun cuando el poder ejecutivo haya infringido ese artículo, yo entiendo que podia dar un voto de gracias al actual ministerio por su política general, por las medidas que ha tomado para mantener el órden público, para encerrar la insurreccion cantonal en un reducido círculo y para restaurar la disciplina del ejército. Por todo eso creo que sin faltar á mi conciencia puedo dar un voto de gracias al actual gobierno, á quien podré, sin embargo, combatir en algunas medidas de detalles; por el pronto, entiendo que en lo general el gobierno ha realizado las aspiraciones del partido republicano, que son: hacer órden, restaurar la pátria y salvar la república, á la que amenazaban y amenazan aun grandes peligros, mucho mayores si este gobierno desaparece de la esfera del poder en estos momentos.

El señor Rubau Donadeu: Voy á pronunciar muy pocas palabras en contestacion al Sr. Leon y Castillo. Su señoría hablaba de los intransigentes y los socialistas, y para probar el peligro que habia en ellos, nos citaba ejemplos de Francia. Y sin embargo, Mr. Thiers, el hombre más conservador de aquel país, ha sido combatido, más rudamente que por nadie, por las clases conservadoras, por esas clases reaccionarias. Nosotros, si hoy hacemos la oposicion al gobierno de Castelar, es porque le vemos que tiene aficiones próximas á las vuestras; pero sabemos que el dia en que vuelva en sí, se volverá con nosotros, y no se irá con vosotros nunca.

El señor Esteban Collantes: Señores diputados, conozco el estado de la cámara y el estado de la atmósfera, aunque el estado de la atmósfera política es bien contrario al de la atmósfera natural, y he resuelto decir pocas palabras; y tengo la seguridad de que lo que tengo que añadir lo hubiera dicho ántes que yo mi amigo el señor Romero Robledo, si ciertas indicaciones hubieran venido ántes de que yo hubiera tomado la palabra. Se ha hablado aquí en breves momentos del 18 brumario; se ha hablado del 2 de diciembre, y se ha hablado de golpes de Estado. Señores, ¿estamos en el dia primero de una legislatura pacífica, en que se debe discutir ámplia y solemnemente el mensaje de la corona [*Risas*], ó estamos abocados á acontecimientos que pueden perturbar el órden público? Pues por si esto sucede, es por lo que yo tengo necesidad de decir algunas palabras al Congreso, confirmando con la autoridad de mi consecuencia lo que el señor presidente del Poder ejecutivo desea que digan todos los hombres políticos, y que no todos podrán decir como yo.

Yo apruebo, aplaudo y hago mias todas las palabras salidas de los labios del señor Romero Robledo. Nosotros no venimos aquí á discutir la política del gobierno; nosotros no venimos aquí á exponer la situacion tristísima en que el país se encuentra; nosotros no venimos aquí á manifestar cual es la situacion de los propietarios que no tienen propiedad, no porque se haya repartido, sino porque se la han sajado por medio de contribuciones; nosotros no venimos aquí á manifestar cuál es la situacion de los tenedores de la deuda pública, que no cobran hacen dos ó tres semestres el producto de sus intereses; nosotros no venimos aquí á exponer la situacion del industrial. La industria española está anonadada por el contrabando público, contrabando por medio del cuál, no sólo se introducen de las naciones extranjeras las telas ténues, los encajes de Bruselas, sino los muebles más grandiosos, los cajones más extraordinarios, que vienen por poco interés á poder de sus dueños ó á poder de los comerciantes que quieren hacer uso de este medio, completamente contrario á

la celeste. Mas en el momento en que esta órbita se rompe, en el momento en que esta política conservadora no se hace dentro de los principios republicanos y con los medios republicanos, entónces esa situacion es como un cometa cuya órbita es muy difícil de definir; se rompe la órbita del partido republicano, y se va sin guia y sin direccion precisa y fija en medio de una violencia tan rápida é irresistible, que nada es bastante á contener el impulso que la conduce.

Se ha roto la órbita trazada por los principios del partido republicano de tal manera, que ya en la situacion no sólo predominan, sino que la son todo las fuerzas conservadoras, las cuales yo no sé que hasta ahora se hayan declarado republicanas y dejen de seguir estimando como pesada losa de plomo los principios democráticos. Esto representaba yo y esto es decia en otros términos al dejar el poder, reconociendo entónces, como reconozco ahora, que soy incapaz para el gobierno y que no debo volver á él en mucho tiempo, miéntras las condiciones de la política no cambien. Lo mismo os digo hoy. No es ciertamente un factor nuevo que se presenta en la vida política, no es nadie siquiera que pretenda, que demande el poder; yo, ni lo demando ni lo quiero. Que se hable por todos con esta sinceridad y llaneza con que yo acostumbro á hablar siempre, y entónces se podrá ver si hay ó nó factores nuevos y desconocidos.

Pues bien, señores diputados; ¿cuál es el deber más elemental del hombre público, del honrado que ha recibido la penosa mision de representar á una parte de la sociedad española en estas trascendentalísimas circunstancias? Plegar su conciencia y prescindir de sus convicciones para apoyar una situacion, sea la que quiera, ó decir lisa y llanamente, así piensa y entiendo: si no hay salvacion para la situacion presente más que fuera de nuestras convicciones políticas, resignémonos; si no es posible la salvacion de la situacion dentro de la órbita del partido republicano, ántes que romper esa órbita, declaremos que hoy no es posible gobernar con nuestros medios y nuestros procedimientos. [*Aplausos.*]

Apelemos al patriotismo de la Cámara, y digámosla que es preciso que se disuelva para que el país se salve, porque nosotros somos impotentes para salvarle; pero no incurramos en una de esas faltas para las que á veces podrá encontrar el hombre perdon en la Providencia por la rectitud de sus intenciones, pero que difícilmente se libran de la censura de los contemporáneos y de la maldicion de la historia.

¿Necesitaréis más, señores diputados, para poder juzgar si ocupo la misma posicion que tenia el 18 de julio y mantuve el 6 de setiembre? Creo que sí; pero si algo faltára, bástame decir (y hablo por mi cuenta, sin representacion de nadie, como hablaba entónces) que cuantas afirmaciones hice en la primera de esas ocasiones y sostuve en la segunda, otras tantas ratifico ahora; cuanto me separaba entónces de la política y las tendencias de la izquierda, otro tanto me separa hoy: cuanto entónces afirmé á propósito del movimiento cantonal, otro tanto digo hoy; lo que entónces manifesté respecto á la derecha y á la imposibilidad en que me hallaba de prestar mi concurso á la política que habia de seguir, lo mismo manifiesto ahora, porque entiendo que son sobrado estrechos los moldes de la política para que en ellos se puedan, no ya oprimir, sino con frecuencia aherrojar las convicciones de los hombres.

A los que creen que es necesaria absolutamente una política eminentemente conservadora dentro de los principios republicanos yo les digo ahora, como les dije entónces, que si entienden que así deben obrar, obren; yo no puedo ser quien lo ejecute; pero si hay quien tenga medios de hacerlo salvando los principios y la consecuencia del partido republicano, yo le daré mi apoyo y mis plácemes, pues he pertenecido á la mayoría miéntras ha seguido por ese camino.

Otra representacion tenia, á la cual he debido sin duda el noble apoyo que conservadores y radicales me prestaron, y esa misma tengo hoy. Yo pensaba entónces, y pienso ahora, que era necesario en las actuales circunstancias, que la legalidad creada por la república fuera tan ámplia y flexible que todos los partidos políticos de España, aún los mismos opuestos á la república, ó para con ella indiferentes, tímidos ó recelosos pudieran tener su legítima representacion, y hasta valerse de ese organismo político para servir á sus propias convicciones y cambiar el régimen republicano. Esto pienso hoy, pero hay, señores, una notable diferencia.

Una cosa es abrir de par en par las puertas de la legalidad á todos los partidos, apresurarse á recibir cariñosos á los que tienen un sentido homogéneo, á los que han defendido siempre los principios democráticos; á los que han venido á la república por la ineludible fuerza de las ideas y las convicciones, acercándolos á la situacion para que influyan en ella y la moderen, y otra muy distinta, cuando dado el advenimiento de la república se han debido romper los moldes de los antiguos partidos, hacer una política sólo enhaz y poderosa para reorganizarles en su antiguo modo de ser, lo cual es un peligro gravísimo, no ya para la república, sino para las mismas instituciones democráticas.

Y este es el resultado que á mi juicio ha dado el romper la órbita de la política trazada por los principios republicanos. No sólo se ha reorganizado el antiguo partido radical, que éste por la sávia democrática no ha de ser temible para la república, y yo he de estimarle siempre, sino que se ha galvanizado otro partido, que ni se ha declarado republicano, ni realmente espero que se declare sino cuando sea poder dentro de la república; y ese partido, que estaba virtualmente disuelto por la instauracion de la república, es hoy el que mas pesa y predomina en el estado actual de esta triste España, que parece condena á no dejar nunca de ser presa de la peor de las oligarquías, la oligarquía militar. (*Bien, bien.*)

Bien sabia yo que en la situacion en que nos encontrábamos, con una guerra civil, promovida de un lado por los que niegan absolutamente todos los principios de la civilizacion moderna, y de otro por los que desconocen la virtud y la eficacia del derecho para la emancipacion del pueblo; bien sabia yo, repito, que en el estado de profunda perturbacion que nos devora, y cuando sólo domina en la sociedad el más grosero pesimismo, era muy peligroso para la república la organizacion del ejército para batir á la demagógia blanca y á la demagógia roja; pero yo arrostraba ese peligro, porque creia preciso salvar la sociedad, la patria y la dignidad de los principios democráticos, fiando en que estos principios tienen tal virtud que ellos solos bastarian para que se enamorecieran las armas de aquellos que intentaran esgrimirlas para aherrojar las libertades públicas.

Era indispensable proveer á la organizacion del ejército no para hacer un ejército republicano, que yo he detestado siempre semejante propósito, sino para deshacer el ejército de los antiguos partidos; pero como desgraciadamente hasta ahora la política que aquí se ha hecho para que se la crea séria ha de haber sido la política de los militares, como no habrá ciertamente ningun español que me crea á mí un político tan sólo como el duque de la Torre, sin más que, porque el duque de la Torre es un capitan general y yo soy un simple ciudadano, de aquí que sea punto ménos que imposible el llegar á esta obra, verdaderamente fundamental, á la cual deben cooperar todos los españoles honrados que estimen la posesion de sí mismos y del derecho el país para regir sus propios destinos.

El peligro era tanto más inminente, cuanto que la arbitrariedad en el ministerio de la Guerra, de la cual se ha hecho un deplorable uso hasta por el partido republicano despues de rota la coalicion, seguia en pié; era necesario determinar bien las condiciones de un ejército que hubiera de servir de garantía, no ya á la república, sino á cualquier poder que representára la legalidad.

Yo me acerqué al señor presidente del Poder ejecutivo para indicarle alguna de estas razones que yo tenia preparadas, y que las tenia como buenas y saludables para la república y para el ejército mismo, en la creencia de que serian aceptadas, pero no lo fueron. No le decia yo ciertamente, como por ahí se ha dicho faltando á la verdad, que veia de mala manera este ú otro nombramiento militar, no: yo iba á la esencia de las cosas: yo proponia un cambio de régimen que creia que habia de ser aceptado por todos los españoles y aplaudido por los mismos oficiales del ejército, que desean que en el ejército se haga justicia, que haya dignidad y que les esté asegurada la carrera por medios legales que no rompa la arbitrariedad del poder.

Esto representaba yo, y esto represento ahora, estimando como el que más los heróicos sacrificios que el ejército hace en todos los puntos de la Península para defender las instituciones, la legalidad y los poderes públicos. Pero todavía representaba algo más; yo entendia que era bien llegado el caso de plantear algunas de las reformas económicas y administrativas que se han venido prometiendo de largos años á esta parte; yo entendia que habia aquí un mal grave, un mal terrible, el mal del desórden y del desquiciamiento de la administracion pública; el mal de la existencia de ese pasto que se echa á los buitres voraces de la política, que son los que engendran entre nosotros la demagógia. Era esta una necesidad que por honra de la república debia de haberse satisfecho. ¿Se ha hecho algo en este sentido? Léjos de eso entiendo que se han aumentado algunos gastos cuya necesidad no es reclamada por ninguna exigencia de la buena administracion.

Sin estas reformas administrativas y económicas, no es posible que se crean intereses en favor de la república.

Comprendiendo por estas frases que es lo que yo he representado y lo que sigo representando, podreis juzgar si he sabido ó no mantener mi conciencia, pero conste, y voy á concluir con esto, que en esta disidencia mia, ni he arrastrado, ni pretendo arrastrar á nadie, hablo, como casi siempre, por mi sola cuenta, dispuesto á apoyar á toda situacion que esté conforme con mis principios, y á negar mi voto á cualquiera otra que no lo esté, siquiera se halle simbolizada en un tan cariñoso y querido amigo como lo es el Sr. Castelar; porque ántes de la amistad que yo le profeso, está el respeto á la dignidad y á la integridad de mis convicciones.

El señor presidente del Poder Ejecutivo: Señores diputados, hora es ya de que resolvamos esta crísis; á la altura en que nos encontramos, opresa la Cámara del sueño, opreso yo mismo de la inquietud que me inspira mi gran de responsabilidad, ya que ahora soy árbitro del tiempo, seré breve.

Seré breve, me defenderé brevemente, para que no se crea defiendo el poder que acepté casi impuesto, el poder que he mantenido vigorosamente en mis manos, el poder que entrego íntegro á esta Cámara republicana.

Señores diputados, la situacion en que se encuentra el presidente del Poder ejecutivo ha sido con grande elocuencia resumida en breves frases por mi amigo el señor Labra. Me ha dicho mi amigo el señor Labra que yo inspiro recelos y sospechas al partido republicano. No trato de tachar de inconsecuente al señor Labra, aun cuando S. S. me ha tachado á mí de tal: yo lo he confesado, y creo que la inconsecuencia tiene una grande justificacion cuando se inspira en grandes móviles. Yo he consumido parte de mi tiempo en una sociedad literaria, de la cual era miembro el señor Labra y allí contendiamos, él defendiendo la monarquía siendo un niño, y yo defendiendo la república siendo muy jóven ¿Quién me habia de decir á mí que el señor Labra, monárquico hasta la última hora de la monarquía, y ahora de sinterecado republicano, vendria á decirme que inspire recelos á un partido por el cual he sacrificado mi existencia y ha sido condenado á garrote vil por la tiranía de los Borbones! (*Grandes aplausos.*)

Sin embargo, tengo que decir una cosa. Yo nunca he sido sospechoso al partido republicano en la oposicion; le soy sospechoso cuando el partido republicano tiene el poder, cuando es árbitro de la fortuna y de los tesoros de la nacion; y si le soy sospechoso, es porque le digo que él sólo no puede salvar la república; es porque le digo que está perturbado; es porque le digo que no gobernará como no condene enérgicamente á esa demagogia. ¿Y quién tiene derecho á extrañarse de que yo represente en el partido republicano el elemento más conservador por excelencia del partido republicano? ¿Dónde estaba yo á los 24 años, cuando se empezó una lucha entre *La Discusion* y *La Soberanía Nacional*? Estaba con el más moderado de aquellos periódicos, con *La Discusion*. Más tarde vino la lucha que ahora tambien nos separa, y en aquel gran debate, miéntras unos republicanos se encontraban de parte de la utopia socialista, que prometia no sé qué edenes que no han podido traer á la tierra, yo me encontraba de parte de los individualistas.

Adelantaron los tiempos, llegamos al terreno práctico; unos republicanos decian que no querian aliarse con los progresistas, ni aun para derribar á los Borbones, y otros republicanos, en mi sentir más prácticos y más conservadores, decíamos que si no nos aliábamos con los progresistas para esta obra comun, ellos entrarian en la cárcel, acatarian á los Borbones, serian llamados al poder y perderíamos toda esperanza para la democracia y para la república en España. Por consecuencia, me encontro hoy casi en la misma situacion en que me encontraba ántes de la revolucion de Setiembre. Yo estaba por la coalicion; los que ahora me combaten estaban por el aislamiento. Con vuestro aislamiento os habiéais consumido en vuestras cátedras, en vuestros periódicos y en vuestras academias: con mi coalicion ha venido la libertad, la democracia y la república.

Vino despues el momento de la revolucion de Setiembre; y yo, teóricamente republicano, teóricamente federal, dije, sin embargo, á los hombres más eminentes de aquella revolucion: habeis conveni lo en los derechos individuales y en el sufragio universal aceptando la monarquía; pues yo soy más conservador que vosotros: yo no tengo inconveniente en que me limiteis el sufragio y los derechos individuales, con tal que ante todo y sobre todo me deis nuestra querida república.

Y luego, señores, vino la grande inconsecuencia de la revolucion, que fué el haber levantado sobre tan generosos principios una monarquía, y para mayor mengua una monarquía extranjera. Yo entónces busqué los procedimientos de acabar con aquella monarquía; una parte considerable del partido republicano se inclinaba á los procedimientos de fuerza, y yo, como más conservador, me inclinaba á los procedimientos parlamentarios. Pronunciéose en aquellos momentos la palabra *benevolencia*, que fué el veneno que mató la monarquía democrática. Y yo, desde el momento en que pronunció esa palabra, ¿no fuí un aliado fidelísimo é incansable del partido radical? ¿No le apoyé directamente con mis votos ó indirectamente con mi silencio?

Vino la república, no traida por los republicanos, que no tienen derecho á llamarse los fundadores de la república, sino traida por los radicales; así es que yo entró á formar parte, con gran satisfaccion, de un ministerio en que habia elementos radicales; y la noche triste para la república del 24 de febrero, en que aquella coalicion se rompió, yo dije á la minoría republicana el abismo á que arrastraba á la república. Ya estamos en el fondo de ese abismo.

Yo dije á la minoría que teníamos pocos hombres que pudieran representar grandes agrupaciones; que esos hombres acabarian muy pronto, y que el dia en que sucumbieran de estos hombres tres ó cuatro, como los pueblos latinos aman las personificaciones más que las ideas, moriría con ellos la república. Pues bien: ya estais desacreditados todos [*Rumores en la izquierda.*]

Mecedos en vuestras ilusiones; somos más impopulares que los moderados que los conservadores, que los radicales, porque nuestra impopularidad es más reciente y nuestros errores se tocan más de cerca. Por consiguiente, ¿á qué vá á pasar á esta república? ¿Dónde está el hombre que vá á llevar sobre sus hombros el peso de este monte Atlante que se llama república? Es muy fácil hablar de que no se aceptará el poder, de que grandes compromisos impiden apoyar á un gobierno; pero cuando ese gobierno cae, cuando la autoridad va á encontrarse huérfana, cuando apénas pue de salir de esta Cámara un ministerio viable, decidme: ¿qué doctor Dalcamara teneis, filósofos sin realidad en la vida? [*Grandes aplausos.*]

¿Por ventura he dejado de apoyar yo á alguno de los hombres del partido republicano? Yo apoyé al Sr. Figueras hasta el último momento; yo apoyé constantemente al Sr. Pí, y no me arrepiento de ese apoyo, y luego apoyé al Sr. Salmeron con todo mi corazon, porque es mi amigo, mi condiscípulo, mi discípulo, uno de los filósofos que más ilustran nuestra patria, y porque le quiero con toda la efusion de mi alma.

¿Y qué sucedió? Que un dia, despues de agotados todos los medios de fuerza, el Sr. Salmeron no pudo vencer ciertos obstáculos y ciertos escrúpulos nacidos de su conciencia.

Entónces yo me encontraba en la presidencia de esta Cámara en una beatitud perfecta, sin ninguna responsabilidad, alejado del poder, que me repugna más cada dia, y tuve que bajar de mi Olimpo y venir á este potro ¿Y por qué bajé? Porque así me lo exigia el deber, porque yo no podia volver la cara al peligro ni rehuir responsabilidades.

El Sr. Labra nos decia: ¿por qué no imitais la conducta del rey D. Amadeo que se fué antes de violar los principios democráticos? El rey D. Amadeo procedió noblemente, pero el Sr. Labra ha de permitirme que le diga que al rey D. Amadeo no le interesaba España tanto como me interesa á mí. El iba á tierra donde reposan los huesos de sus padres. Yo tenia que quedarme aquí hasta morir, si es preciso, para que no perezcan en manos de la república la salud, la integridad de la patria. Y me quedé ¿Y en qué situacion me encontré? ¿Mira, por ventura, la situacion del momento la que me preocupaba y afligia? Nó; con gran patriotismo, con gran energía, el ministerio Salmeron habia dulcificado aquella situacion; pero yo veia los resultados del desmembramiento cantonal, de la indisciplina militar, de la falta de toda autoridad arriba y toda obediencia abajo; yo veia los peligros que se cernian sobre nuestras cabezas, en el momento en que era necesario arrancar á las madres sus hijos y lanzarlos á la lucha, á la muerte, y pedí facultades extraordinarias. Las he usado, y desafío á todo gobierno que quiera seguir la guerra con vigor á que gobierne con los mismos procedimientos en tiempos normales que en tiempos anormales.

Y, señores, ¿á quién he engañado yo? Qué fórmula dí que no haza planteado? Qué promesa hice que no haya cumplido? ¿Os dirigisais á un enigma, á una esfinge? Ya dirigiais á un repúblico que habia dicho cuanto pensaba hacer. Dijo que pensaba restablecer la órden, vigorizar la disciplina, sacar con mano fuerte las reservas, aplicar la pena de muerte, conferir los mandos militares á generales de todos los partidos. ¿Y qué he hecho, señores diputados, sino cumplir las promesas que os hice? ¿Quién puede llamarme á engaño? ¿Quién puede decir que yo soy desleal? ¿sabeis por qué he hecho todo eso? Por salvar la república que pongo sobre la libertad, sobre la democracia, sobre todo, porque no hay mejor signo de redencion, de emancipacion para generaciones educadas en la tiranía de los reyes que adquirir la república. Así es que yo soy liberal, muy liberal; y se conoce que soy liberal en que, habiendo tenido toda clase de poderes, casi no he usado de ellos.

Yo soy democrata por temperamento, por conviccion, por historia; pero así como amo el sol, y el sol tiene eclipses, así cuando los fétidos pantanos de las antiguas creencias arrojan sus miásmas por todas partes, cuando este sucio es tremecido por tantantas tradiciones absolutistas levanta cráseres que pueden incendiar hasta la médula de nuestra libertad y de nuestros derechos, entónces consiento que el humo y los vapores anublen el sol de la democracia, seguro de que ese sol ha de ser eterno y esplendoroso. Pero ántes que liberal y ántes que demócrata soy republicano, y prefiero la peor de las repúblicas á la mejor de las monarquías; y prefiero una dictadura militar dentro de la república, al más bondadoso de todos los reyes.

Porque, señores, está en la naturaleza de las monarquías; los sucede siempre á las monarquías que, tarde ó temprano, anulan los derechos de las democracias, como sucede siempre á las repúblicas que admiten el espíritu de su siglo Y si no, ¿creeis que política ni aun socialmente es comparable el estado de las monarquías europeas con tantos siglos de grandezas, de glorias y de conquistas, con el estado político de las repúblicas de América? Pero hay aquí una cosa y es, que si la república de mis ideas y de mis ensueños pudiera realizarse, habria pocas repúblicas tan hermosas Yo la pondria todas las preseas y todas las galas del arte, y haria que en ella todos los hombres practicaran todas las virtudes; pero, señores, diputados, lo que yo tengo que hacer ahora es la república de la realidad; y os digo que es una ley, no histórica, sino fisiológica que todos los seres nazcan imperfectos. La encina que ha de desafiar el huracan y los siglos, es en su nacimiento un débil tallo que se doblega bajo el ala del insecto.

El grande, el ilustre pensador que descubrió el cálculo infinitesimal y que adivinó la ley de la gravitacion universal, estuvo en su cuna tan falto de inteligencia y de palabra como el último de los imbéciles. Y lo mismo ha sucedido á las repúblicas: la griega fué en su orígen una oligarquía; la romana un patriciado; las de la Edad Media una lucha entre caballeros feudales y *contodieres* y gente de municipio; la holandesa, con haber dado la libertad de conciencia y de comercio al mundo, fué el feudo de algunos señores, que luego rigieron los primeros tronos de Europa: la misma república Suiza que hoy se admira tanto, coleccion de cantones feudales, donde mandaban abades y señores y á veces hasta monjas; la república francesa, la dictadura más sangrienta y más abominable que han conocido los ingleses: la misma república de los Estados Unidos no pudo salvar se sino por diez años de dictadura; que todos los séres, cuanto más perfectos han de ser en su desarrollo, nacen más imperfectos y más débiles. Por consecuencia, lo que yo deseo es que tengamos la república posible; y lo que quiero y se lo digo en su cara al partido republicano es que tenga la mayor abnegacion posible; que se deshaga cuanto pueda del poder, y que imite á aquellos artistas de la Edad Media, que despues de haber levantado las más maravillosas catedrales, no ponian su nombre en una sola piedra.

¿Sabeis por qué? Porque yo no necesito la adhesion de los republicanos á la república; lo que necesito es que la sostengan los elementos que no son republicanos, ó que lo son hace poco, y por eso quiero, usando la frase vulgar, *revestirlos* para la república. No he hecho esa política porque no he podido: los ministros que hay aquí no son unionistas, no han apoyado á Posada Herrera, no han sido ni siquiera progresistas, y, por consiguiente, no autorizan á que se diga que yo traigo al poder los partidos contrarios á la república. Pero lo declaro con franqueza: si algun dia fuese árbitro de traerlos, si tuviera confianza en que habian de ser republicanos por conviccion ó por necesidad, os lo aseguro, no me tacheis de desleal, los traeria al poder. Ya lo sabeis; proceded en consecuencia.

Y aquí veo á algun amigo mio arrojar me otra vez las palabras "ahí teneis á Lopez: Lopez hizo lo mismo: trajo los otros partidos al poder y lo devoraron á él." Pero señores, ¿cual fué el primer crímen de aquellos hombres? El haber combatido rudamente al general Espartero, sacrificando lo real á lo perfecto.

Y luego llamó á aquellos partidos á que le ayudasen á crear inocente la mayoría de la reina. Si yo trajera á los otros partidos, los traeria precisamente para evitar la mayoría del príncipe Alfonso.

Porque, despues de todo, señores, aquí invocamos los grandes nombres y creemos haberlo dicho todo Washington, el fundador de la república y de la democracia en América; el probo, el santo el gran ciudadano, ¿qué hizo? Como fundó la república? Teniendo durante su segunda presidencia cinco años de facultades extraordinarias y formando su ministerio con republicanos como Jefferson, que habia sido embajador en París y estaba tachado de jacobinismo, pero con monárquicos como Jackson, que hubiera pasado por *tory* en la aristocrática Inglaterra. Aquel hombre llevaba al poder de la república á todos los partidos, sabiendo mejor que Napoleon aquella célebre frase: "la república es como el sol: ciega el que no la vé" A mí me dan miedo, mucho miedo, los monárquicos con monaras, pero me dan más risa que miedo los monárquicos que no le tienen.

Yo creo, señores, que urge fundar el partido conservador republicano; porque si no tenemos muchos matices, no podremos conservar mucho tiempo la república. Y nosotros tenemos más cualidades que nadie para ser el partido conservador de la república, porque somos los que hemos conseguido ya todo cuanto hemos predicado. Porque, despues de todo, tenemos la democracia tenemos la libertad, tenemos los direchos individuales, tenemos la república, no nos falta ya nada. (*Rumores en la izquierda*). No nos falta nada de cuanto hemos predicado; vosotros, los que queréis reunir al mundo para dividirlo luego en cantones y poner un Contreras en cada uno, sois los que teneis aun mucho que desear.

Pero á nosotros con dos reformas nos basta: primera, la separacion de la Iglesia y del Estado; la segunda, la abolicion de la esclavitud. (*Una voz!* Y la federal!) La federal, eso es organizacion municipal y provincial, y hablaremos más tarde; eso no vale la pena [*Risas y murmullos*]. El más federal tiene que aplazarla por diez años. (*Una voz:* ¿Y el proyecto!) Lo quemaron en Cartagena. [*Grandes aplausos.*] No me direis que no soy franco. [*El Sr. Armentia:* Se acaba la paciencia.] ¿Se le acaba la paciencia al señor Armentia? Pues, señor Armentia, yo tengo derecho, como S. S, á decir á mi pátria lo que pienso y lo que siento; la Cámara me juzgará; yo, ántes que todo, soy hombre de honor y de vergüenza. [*Aplausos.*]

¡Ah! yo seria un traidor si lo dijese esso delante de una cámara monárquica para conservar el poder; pero como se lo digo á una cámara republicana-federal intransigente, tengo en esto mucha dignidad, mucha elevacion y mucha honra. (*Aplausos.*)

Ya sé yo que me llamarás apóstata, inconsecuente, traidor; pero yo creo que hay una porcion de ideas muy justas, que son en este momento histórico irrealizables, y no quiero perder la república por utopias. Me contento ahora con la república, y que han contribuido mucho á traerla varios partidos, los hombres políticos que la iniciaron, y á los cuales, sean cualesquiera las disidencias que de ellos me separen, rendiré siempre fervoroso culto. La han traido tambien aquellos partidos que, sea cualquiera el móvil, porque en los móviles no se puede entrar, aquellos partidos, digo, que en Cádiz levantaron la bandera de la insurreccion contra la dinastía de los Borbones, y creo que esos hombres hicieron más por la república que todos vuestros marines cantonales. [*Dirigiéndose á la izquierda.— Risas*]

Creo más; creo que contribuyeron á traer la república los demócratas á quienes tendia tan elocuentemente sus brazos esta noche el Sr. Labra; ellos divulgaron los derechos individuales, ellos los implantaron en una constitucion que ha de ser base de todas las constituciones futuras.

Y luego digo otra cosa: que el partido republicano mantenido aquí tan elocuentemente, mantenido fuera de aquí con tanto valor y pujanza, tiene que transformarse en dos grandes partidos: uno pacífico, muy pacífico, pero progresivo, muy progresivo, á quien le parezcan extrañas nuestras ideas; y otro pacífico, nada de dictatorial, nada de autoritario, nada de arbitrario; legal, muy legal; demócrata, muy demócrata, pero con un grande instinto de consolidacion y conservacion, porque él tiene que consolidar y conservar la obra más grande del siglo XIX. la obra de la república. Y así es que en estas divisiones en que tanto se habla de personalidades, de conciertos, de diferencias, lo que late, lo que existe ya, es el gérmen de esos dos grandes partidos.

Vosotros aparcad de la demagogia al pueblo y hacedle ver que dentro de la república tendrá el pan del alma y el pan del cuerpo, y nosotros apartemos á los elementos conservadores de la monarquía, y hagámosles ver que en la república tendrán tambien garantidos sus legítimos intereses. (*Aplausos*) Hagamos esto, unámonos todos en una gran fusion, teniendo todos la franqueza de sus ideas. Si alguno de nosotros pasa en esto por impopular ¿qué remedio tiene! es muy cómoda, es muy placentera la popularidad. Yo la he devorado con anhelo, yo la he tenido, creo haberla perdido y creo en gran parte que merezco perderla, porque si no la perdiera me sentiria fuera de aquella ley de que á toda realidad acompaña un gran desengaño: que los Bautistas y los profetas están condenados á ser maldecidos, teniendo que aceptar noble y virilmente esa maldicion.

Y aquí viene como de molde la cuestion de los ejércitos y de los obispos.

Hace pocos dias, en una de las cámaras prusianas, le dirigian al príncipe Bismark una reconvencion por haber cambiado ideas de secta en ciertas ideas de gobierno y le decian lo que de seguro me va á decir el Sr. Armentia: "apóstata." Bismark contestaba: "es verdad, pero cuando estaba allí era el jefe de una secta: "ahora estoy aquí y soy el jefe de una nacion; y como soyjefe de una nacion, aunque sin merecerlo, he sostenido en mis manos las prerogativas, las regalías que por espacio de quince siglos ha tenido la nacion española. Yo no podia ni debia promover un conflicto religioso Los podrá convenir á ciertos hombres de Estado de Prusia y de Suiza suscitar conflictos religiosos; pero á un hombre de Estado español, en estas circunstancias, no le conviene tener un enemigo más en la fé religiosa, que es muy respetable, tan respetable ó más que cualquier filosofía.

Despues de todo, figurémonos que el gobierno no hubiera querido usar de esta prerogativa; el Papa hubiera nombrado los obispos y los arzobispos, y entónces el gobierno hubiera tenido que usar de principios contrarios á la libertad de la Iglesia, impidiendo que esos obispos, que á los ojos de la luz escrita no eran tales obispos, hubieran tomado posesion de sus sillas. De suerte que tenia que violar los principios de la libertad religiosa, si es que á vosotros no os parece que esos principios no se violan cuando se violan en contra de los obispos. Es necesario no tener las preocupaciones vetarianas; y despues de todo, lo que hemos hecho en esto ha sido dar una nueva prueba de nuestro acatamiento, así á las leyes del Estado, como á la libertad de la Iglesia. Porque el argumento de que hay presentado un proyecto de ley repartiendo los bienes de propios á censo, ¿no podemos venderlos? ¿Pues los estamos vendiendo

Las leyes no lo son en el régimen parlamentario hasta que se discuten y aprueban. ¡Pues no faltaba más sino que todos los delirios que los señores diputados tuvieran por conveniente presentar sobre la mesa fueran leyes desde luego!

¿Y qué digo del ejército, señores diputados? ¿Teníamos nosotros tiempo ni medios para organizarlo de otra manera? ¿Qué era lo urgente? Organizarlo en la forma que se podia. Y créame mi amigo el señor Salmeron; no era posible en aquel momento supremo improvisar esos medios. Gracias que vimos vestida, armada y equipada en lo posible una parte de ese ejército, para lo cual hemos tenido que gastar 490 millones en estos cuatro meses, y ahora hay que aumentar mas ese ejército, porque si no hay 50,000 hombres en las Provincias Vascongadas, 30 000 en Cataluña y 15,000 en el centro, y 15 ó 16 000 caballos, en vez de esto nos ocupamos en la desorganizacion del ejército y en promover la indisciplina, créalo los señores diputados, el peligro que no corrieron nuestros padres lo corremos nosotros; pues miéntras nosotros discutimos los mayores ó menores grados de federacion, los carlistas se organizan, y si pronto no les oponemos un ejército bastante á contenerlos, ellos procurarán venir sobre la ciudad santa de su rey, que es Madrid.

Si por algo lamento con profundo dolor los sucesos de esa insurreccion, que ha condenado á los habitantes de una importante ciudad á abandonarla; que ha abierto los presidios y convertido esa ciudad en un nido de piratas; que ha traido la intervencion extranjera, y que ayer mismo quemó 50 millones al destruir la *Tetuan*, es porque podríamos haber dispuesto de esa fuerza para hacer frente á la insurreccion carlista: por eso creo yo que la república no tiene más que un enemigo terrible: la demagogia, y entiendo que es necesario evitarla á todo trance.

Ahora, señores diputados, sólo me resta deciros que, si soy sospechoso al partido republicano, si es que me habeis de sustituir, lo hagais pronto; porque si algo me apena es el poder, y si alguna cosa me hiciera en el retiro de mi hogar, al que llevaré la satisfaccion de haber dado á mi país cuatro meses de paz en lo que me ha sido posible, y en el que pediré á Dios con el oportuno acierto para salvar las dificultades que nos rodean y llevar adelante la república; lo que ciertamente no creo pueda conseguirse sin los medios que os acabo de indicar, y que son los que exige la naturaleza de los sucesos por que atraviesa la nacion, pues delante de la guerra no hay más política que seguir que la de la guera.

Despues de algunas palabras del señor Armentia se leyó de nuevo la proposicion, y preguntado si se aprobaba, se pidió por suficiente número de señores diputados que la votacion fuera nominal; verificado así, resultó desechada por 120 votos contra 100, en esta forma:

Señores que han dicho *no:* Benites de Lugo.—Bartolomé Santamaría.—Coca.—Castillo.—Gonzalez Hierro.—Cala.—Diaz Quintero.—Navarrete.—Pedregal Guerrero.—Galiano.—Malo de Molina.—Palma.—Guerrero —Galan —Corchado.—Blanco Villarta.—Villalonga.—Ovejero—Guillen y Florez.—García Criado —Castellano —Tallet. —Soriano.—Jimenez Izarba.—Perez de Guzman.—García Martino.—Querzaisaeta.—Ojea.—Perez Pastor —Gamboa.—Gomez Manain.—Romero.—Gonzalez Angre.—Lopez Santiso—Barberá. —Pineda—Vazquez Mereiro —Cabello de la Vega.—Merino.—Valero —Palencia.—Alamanta.—Salaz de Rueda.—Miranda.—Sacias.—Pantoni.—Escobar —Aguilar.—Muro. Quesada.—Pascual y Castañon. —García Marqués.—Correa.—Chirivella.—Sanchez Yago (D. D.)—Casildeiro.—Suarez García —Veredas.—Casas Genastreni.—Cano y Diaz. —Saldaña.—Rueda.—Salaverría.—García Alvarez—Soler—Sorní.—Tuñon.—Carnet. —Ayuso.—Rodriguez Sapúlveda.—Vallés y Robot.—Sun.—Piá y Más.—Calvo.—Domingues Lopez—Santamaría (D. E.)—Gomez (D Antonio)—Orense (D. J) Insa.—Samaniego.—Sardá—Hadert.—Carrion —Ozon.—Pí y Margall (D. F.)—Suñer y Capdevila (mayor.)—Fernandez.—Bahancourt.—Cintron.—Labra.—Haro.—Benot.—Saban.—Aguasal.—Lafuente.—Moreno.—Roure.—Estévanez.—Salmeron.—Gomez Marin.—Pí y Margall (D. J.)—Alfaro.—Alonso.—Señer (menor.)—Moreno Barcia.—Rejidor.—Tejarina.—Blanc.—Acoba —Ruiz y Rayo.—Rivera (D. C)—Rodriguez Teijeiro.—Daufí —Torres y Gomez.—Rubio.—Velez.—Gonzalez Chermá.—Total, 120.

Señores que dijeron sí: Cagigal.—Gimenez Mesa.—Payesa.—Benet—Calzada — García Romero.—Morán [D Valentin.]—Fernandez Victorio.—Fernando Laterre.—Tomás y Salvany —Esteban Collantes.—Conde.—Morán [D. M.]—Cacho.—Gomez de Llanos.—Portales.—Hidalgo —Sollier [D. Guillermo]—Piá y Martí —Herrera.—León y Castillo.—Palau.—Martinez Pacheco —Rudondo Franco. —Canalejas.—Martinez Barcena.—Barnales.—Fernandez Castañeda.—Rejas.—Maisonnave [D J.]—Requeira—García Gil.—Mendez Brandon.—Mainar. — Garrido. — Vicente y Meozon.—Bru.—Ladico.—García Lopez [D. Antonio.]—Villanueva.—Ochoa. — Roguí.—Gorría.—Martin y Tarrate.—Pascual y Casas. —Salaverría.—Perez Guillen [D. F.—]—Vazquez Lopez.—Moraytz.—Gonzalez Valledor. —Martinez Villergas. — Sanchez Villers.—Montalvo [D. A.] — Llanos.—Cayuela.—La Hidalga.—Peralo.—Martin de Olias.—Gomez Saguar.—Güell y Mercadé.—Ruiz. —Puig Ocial.—Ballon.—Giraula.—Gimene.—Muñoz Nonzuez.—Paz Novoa. — Zavala. — Mendez Isañez.—Quintero Gonzalez Rio.—Pasarón.—Martinez Perez.—Santos Manso. — Orense [D. A.] — Moreno Rodriguez. — Martinez y Martinez.—Barrenenecos.—Gomez Cuartero. —Sanchez Yago (D. Antonio.)—Olavarrieta. —Valdés.—García San Miguel.— Becerra.— De Andrés Moreno.—La Ordan.—Von-Marguía.—Villalba.—García Lopez (D. F.)—Eldueyen.—Romero Robledo. — Villaverde.— Figuera y Silvela.—Morante de La Puente.—Faillerat.—Mansi.—Torres [D. J. M.]—Perez Linares.—Rivera [D. V.] -Señor vice presidente Cervera.—Total, 100.

Se leyó por el señor secretario Cagigal la comunicacion siguiente:

"El presidente del poder ejecutivo presenta respetuosamente á las Córtes Constituyentes la dimision de su cargo, despues de haberla admitido á los demás ministros, que igualmente se la han presentado.

Madrid, 3 de enero de 1874."

El señor Castelar: Habiendo dejado desde este momento de ser gobierno, deseo, señor presidente, que V. S. emplee todos los medios para que sea, sin levantarse la sesion, inmediatamente sustituida. Esto lo pide en nombre de la salud de la patria, en nombre de la salud de la república, y creo que la Cámara me hará, al despedirme de ella, este último favor.

Se leyó la siguiente proposicion:

"Pedimos á las Córtes se sirvan nombrar en votacion por papeleta firmada, un diputado que forme gabinete, con las mismas facultades para resolver las crísis que por acuerdo de la Cámara se confirieron á D. Emilio Castelar.

Palacio de las Córtes, 3 de enero de 1874.—R. Bartolomé y Santamaría.—José Fantony y Soliz."

En su apoyo dijo:

El Sr. Bartolomé y Santamaría: La costumbre seguida en tales casos y lo avanzado de la hora, me dispensan de apoyar la proposicion, que creo ha de ser tomada en consideracion.

Inmediatamente despues fué tomada en consideracion y aprobada la proposicion.

El señor Vicepresidente [Cervera]: Se suspende la sesion por veinte minutos, para que los señores diputados se pongan de acuerdo.

Eran las cinco y cuarenta minutos de la mañana.

Despues vino el trueno final.

La caridad en favor de los inutilizados en campaña.

Como ya lo hemos indicado se prepara una gran corrida de toros, cuyo producto se destina para socorrer á los inutilizados en campaña.

Nada es mas justo que ofrecer un pequeño alivio en sus penas á esos incansables defensores de la integridad nacional, que vierten su sangre á torrentes en los campos de batalla, sucumbiendo unos, y

trándose dispuestos á conservar el órden, para lo cual todas las autoridades adoptaron las medidas oportunas. No se ha alterado en lo más mínimo en Valencia y nos felicitamos de ello."

"Poco despues de pronunciado en nuestra ciudad el movimiento de adhesion al cambio verificado en Madrid, parece que fueron detenidas algunas personas conocidas por sus ideas federalistas, citándose entre otras al señor Salarich.

El señor Caries, que preso y enfermo se hallaba en el Hospital provincial, fué trasladado á las cárceles de Serranos."

"Comisiones de los partidos radical y constitucional estuvieron ayer á ofrecer su apoyo á la autoridad militar."

"Una de las personas á quienes se buscó ayer para prenderlas fué el periodista republicano Peris y Mencheta. Por equivocacion fué detenido un anciano padre; pero en vista del error, habrá sido ya puesto en libertad."

"Anoche se hablaba de otras prisiones. Citábanse entre los presos al conocido federal señor Cánovas; y á los empleados en correos señores Sanz y Ballester."

VAPOR DE NUEVA ORLEANS.

El vapor americano *Liberty* entrado hoy de Nueva Orleans, nos trae periódicos de esa ciudad con fechas hasta el 31 de Enero por la tarde.

De ellos tomamos los telegramas siguientes con los que ampliamos las noticias que insertamos ayer.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Lóndres, enero 25.—El nuevo parlamento se reunirá el 5 de marzo.

El parlamento inglés que acaba de ser disuelto el 24 del presente, principió sus sesiones en Westminster el dia 10 del mes de diciembre de 1868, por tanto tenia cinco años de existencia. La mayor parte de los parlamentos del reinado de Victoria han pasado por circunstancias especiales. El que existía cuando S. M. subió al trono fué disuelto con las elecciones generales del nuevo reinado. Este parlamento nombrado en 1837 se disolvió en 1841, á consecuencia de un voto de confianza al gobierno introducido á la cámara de los comunes. El parlamento elegido en 1841 se disolvió en 1852, á consecuencia que Lord Derby al subir al poder ayuel año dijo que él creia que el pais debia tener una oportunidad de dar su fallo sobre la política seguida por Lord Russell y que las elecciones debian decidir de la gran cuestion de la política comercial. El parlamento elegido en 1852 se disolvió en 1857, porque el ministerio de Lord Palmerston estaba en minoría en la cámara de los comunes en la cuestion de la guerra de China. El nuevo parlamento elegido en 1857 se disolvió en 1859, por la derrota que en la cámara de los comunes sufrió el ministerio Derby. El elegido en 1865 se disolvió en 1868, por creerse que algunas eyes de reforma que se habian dado debian principiar á regir bajo un nuevo parlamento. Dos parlamentos faltan en la anterior enumeracion, los elegidos en 1841 y 1859. Estos no se disolvieron por accidente. Ambos tuvieron seis sesiones regulares ó sea una más que el que acaba de disolverse.

Mr. Walley, pagó ayer su multa y fué puesto en libertad.

Roma, id. id.—El Papa se ha restablecido de un reciente indisposicion.

Lóndres, id. 26.—El muy honorable Benjamin Disraeli ha dirijido un manifiesto á sus electores de Buckinghamshire pidiendo que le vuelvan á reelegir para el nuevo parlamento.

El tipo del descuento, al abrirse el mercado, por documentos á tres meses fecha es de 3 1 16 por 100 ó sea 7-16 por ciento más bajo que el tipo del banco de Inglaterra.

El montante de barras de oro y plata sacado de dicho banco fué hoy de 45,000 libras.

La peticion contra el procurador general James por soborno en la eleccion de Taunton, ha sido desechada con costas.

La Haya, id. id.—Despachos de Padang, Sumatra, anuncian que Kraton, la principal fortaleza de los achinos, ha sido tomada por las fuerzas expedicionarias holandesas con pérdidas escasas.

Lóndres, id. 27.—Gran número de personas distinguidas hicieron ayer una excursion desde Derby á Buxton, en los carros de salon y de dormir de Pullman, que han sido los primeros introducidos en el Gran Ferro-carril del Medio de Inglaterra mediante un contrato con la Compañía de los carros Pullman Palace. Esta mejora norte-americana en los viajes por el ferro-carril ha sido recibida con gran entusiasmo.

Glasgow, id. id.—Esta mañana ha ocurrido un accidente, que ha tenido resultados muy lamentables, en la vía férrea entre esta ciudad y Edimburgo. El tren de pasajeros que se dirigia de Edimburgo á Glasgow á todo vapor, chocó con otro tren expreso, pereciendo instantáneamente diez y seis personas, y recibiendo lesiones otras varias. Algunos de los coches quedaron destrozados.

Lóndres, id. id.—Aún no se han publicado las razones que han hecho que el gobierno se decidiese á disolver el Parlamento, y continúan los comentarios sobre ello. Algunos dicen que fué motivado por disensiones ocurridas en el gabinete, miéntras otros alegan que Mr. Gladstone ha sido llamado ante el tribunal Queen's Bench por no haberse presentado para la reeleccion del Parlamento despues de aceptar de nuevo el cargo en marzo último, y que esto ocasionó la disolucion.

En todo el reino se manifiesta el mayor interés respecto á las elecciones, y se despliega mucha actividad en los preparativos para ellas.

Toda duda referente al fallecimiento del Dr. Livingstone se ha disipado ya con un despacho oficial de Zanzibar recibido hoy por el ministro, y que detalladamente dice que el Dr. Livingstone falleció en Lobisa, despues de haber cruzado varios pantanos, habiendo estado en una ocasion durante tres horas consecutivas con el agua hasta más arriba de la cintura.

Id. id. 28.—E. general Lamármora ha publicado una carta sosteniendo la verdad de sus asertos respecto á las negociaciones entabladas en un tiempo para la cesion de territorio aleman á Francia, en que tomó parte el príncipe Bismark. La carta es una contestacion á la reciente denegacion del príncipe Bismark en el Landtag.

El gran meeting verificado hoy en Blackheath no ha estado tan concurrido como se esperaba á causa de una densa niebla y de la lluvia, asistiendo solamente á él unas tres mil personas. Mr. Gladstone se presentó sin embargo á la hora prefijada, y pronunció su arenga. Admitió que el Parlamento habia sido disuelto porque el gobierno sentia que su poder iba á ménos: atacó vivamente á Mr. Disraeli porque procuraba desviar la atencion del pueblo de la política interior á la exterior.

Los periódicos liberales de esta mañana dicen que al meeting de ayer en Blackheath asistieron de 7,000 á 8,000 personas.

Id. id. 29.—Han fallecido el teniente general Henry J. French, del ejército inglés, y Lord John de Bretzoe.

Un despacho de París cotiza el 3 p.% á 58 francos 85 céntimos.

París, id. id.—Elie Marie Caro, Mehieres y Alejandro Dumas fueron elegidos hoy miembros de la Academia francesa.

El metálico del banco de Francia ha aumentado en 30 millones.

Lóndres, idem 31.—Los candidatos de la ciudad se han dirigido á sus comitentes esta noche. Dijo el baron Roschild que, en su opinion la reduccion de impuestos ofrecida por Mr. Gladstone envolveria una disminucion de nueve millones de libras esterlinas para la renta.

Gasper se declaró en favor de la integridad nacional, por lo que entiende que no existia el gobierno propio, y el mantenimiento de las actuales relaciones con las colonias. Esperaba que la guerra con los ashantes no costaria más de un millon de libras esterlinas.

Tambien habló Mr. Smith, candidato conservador por Westminster. Aseguró que, durante su reciente visita á los Estados-Unidos, habia tenido completa oportunidad de observar la universal tendencia corruptora de las instituciones democráticas, la que los liberales piensan introducir en Inglaterra.

Bertin, idem idem.—La *North German Gazette*, aludiendo á la simpatía manifestada en Bélgica por los ultramontanos, declara que cada gobierno está obligado á reprimir la disposicion de sus súbditos á participar de los ataques revolucionarios contra los gobiernos amigos.

Zurich, idem idem.—Se ha suicidado hoy el feld-mariscal baron Von Gabling.

VARIEDADES.

Enlace.—El sábado último tuvo lugar en la parróquia del Espíritu Santo el de nuestro querido amigo el Sr. D. Miguel Gastoz y Gasteu con la distinguida señorita doña Asuncion Rosell y Malpica. Asistieron á la solemne ceremonia los parientes y amigos de ambos estimables contrayentes y fueron obsequiados con un espléndido buffet en casa del Sr. D. Francisco Rosell, padre de la nóvia.

Deseamos á los cónyuges todas las venturas á que son acreedores por las virtudes que les adornan, y pedimos al cielo que bendiga su union.

Robos.—Al llegar á su habitacion un huésped de un hotel, echó de menos unos cuantos billetes de Banco, que tenia en su escaparate.

Una retinta hija de Africa robó unos cuantos granos á un *figlio* del celeste imperio.

Un moreno trató de robar una puerca vulgo cochina, y salió herido en el lance.

Estos son los robos del dia anterior.

Nos place que fueran pocos.

Paquita.—Con este título acaba de componer una contradanza el celebrado profesor, D. Lucreno Fuentes [hijo] y se ha dado á luz en el acreditado establecimiento de Edelman y compañía—Como las hijas de Eva son aficionadas á música bailable, se les recomienda la nueva contradanza.

A Bailarla, niñas.

Heridas.—Un billetero hirió con unas tijeras á un dependiente de un café.

Los partes de policía dan noticias de varias heridas casuales.

Mientras menos accidentes ocurran del género de los expresados, será mejor.

Cuba ilustrada.—La extraordinaria funcion que ante una numerosísima concurrencia dieron en esta capital los señores Fay y Keller se vá á repetir en uno de los próximos dias de Carnaval, pero, segun se nos afirma, la parte de dicho espectáculo que se llamó "Sesion á oscura" y que verdaderamente se llevó á cabo en profundas tinieblas se dará ahora á toda luz.

Esperemos, y veremos.

Bien dicho.—Un autor que firma *F. A.* dice lo que sigue acerca del periodismo, y dice bien:

"Hay un libro, cuyas hojas se imprimen en todos los idiomas, cuadro viviente del mundo donde los más elevados pensamientos, las más graves cuestiones de política, de religion, de gloria, de paz, de guerra, de hacienda y de justicia se discuten libre y generosamente, entre árdenes palpitantes con el interés del dia á la conciencia de los pueblos, de los grandes jurados de las naciones; hojas efímeras, obras sin fin, que mueren cada noche para renacer cada mañana, siempre más apasionadas, más vehementes, añadiendo el pensamiento del dia al pensamiento de ayer, advirtiendo á las inteligencias, ilustrando á las masas, y sin cesar gritándole: ¡adelante, adelante! Recorred esas páginas húmedas todavía. Os hallais en Constantinople, en Ispahan, en Moscow, en Lóndres, en París. Aquí está la Europa, donde las naciones sucumben por falta de moralidad; el Asia en donde mueren por falta de inteligencia; la América con sus ciudades y sus desiertos ofreciendo el doble espectáculo del bienestar civilizado y el bienestar salvaje. Leeis dia por dia, hora por hora, todos los más importantes acontecimientos del globo: aquí una batalla, un sitio, un tratado; allí el congreso de los príncipes ó las ardientes discusiones de una asamblea. Nada ya de consejos secretos, nada de oscura diplomacia, nada de maquinaciones hipócritas. Los gabinetes de los reyes se abren y en ellos penetran las miradas de los pueblos y la verdad fulgura en todas partes. ¡Cuadro inmenso del pensamiento humano! Eternal combate entre el espíritu y la materia, donde por todas partes mirais el progreso de la civilizacion y al linaje humano marchando en detalle á la muerte y en masa á la felicidad! Ese libro que se enriquece con todas las luces, que se aprovecha de todos los descubrimientos, que el agua, el fuego, el viento, que todos los elementos sirven para multiplicarlo y propagarlo, aparece, y millones de manos se apoderan de él y millones de miradas le devoran, vuela de ciudad en ciudad, de reino en reino á agitar todas las cabezas, á conmover los corazones, ocupando todos los pensamientos, lanzando en medio de los pueblos el bien y el mal, el error y la verdad, produciendo el caos, el caos que precede á la creacion. Es indisputable que la prensa periódica domina al mundo, porque al poner á las naciones en presencia de las naciones, todas se contemplan y se juzgan."

CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES.—Sts. Agueda, vg., y los 26 mártires del Japon.

FIESTAS EN NUEVA PAZ.

Debiendo celebrarse estas los dias 20, 21 y 22 del presente, se suplica á los fieles que han sido invitados á contribuir y todavía no lo han hecho, lo verifiquen hasta el dia 8 á más tardar, en la inteligencia que de no hacerlo, no solo no tendrán lugar dichas fiestas, sino que la cantidad insuficiente recogida será devuelta á los piadosos que la donaron.

Nueva Paz y febrero 1.° de 1874.

1—5.

E. P. D.

El martes próximo 10 del presente mes las ocho de su mañana, aniversario del fallecimiento del Excmo. señor don José María Morales y Cerro, se celebrarán sufragios en la Iglesia de San Felipe por el eterno descanso de su alma, y se suplica á las personas de amistad la concurrencia á dicho acto y sus ruegos. Habana 4 de Febrero de 1874.

Los señores Sacerdotes que se sirvan aplicar el Santo Sacrificio de la misa con respeso al final en la Iglesia de San Felipe, de 6 á 9 nueve de la mañana del dia 10 del presente mes por el eterno descanso del Excmo. Sr. José María Morales y Cerro, recibirán la limosna de un escudo de oro.—Habana 4 de Febrero de 1874.

4—5.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. nuestro: Los que suscriben, en representa. cion del gremio de almacenistas de barriles al pormenor, se dirijen á V. para que por las columnas de su apreciable periódico, vea la luz pública el acuerdo de este gremio en tan difíciles circunstancias.

Con permiso de la Autoridad, se reunieron en los salones del Centro Nacional de Artesanos el domingo 25 á las doce del dia, y despues de muchos debates, resolvieron lo siguiente:

Para poder despachar con legalidad todas sus mercancías y perjudicar lo ménos posible, suprimir la antigua costumbre de "pocos" y "contras;" esta acuerdo fué aprobado por unanimidad.

Confiamos, pues, que el público tendrá en cuenta la situacion y dispensará esta pequeña diferencia, y V. le molestia que le dan s. s. q. b. s. m.—Constantino Barrera. 4.30

CARTAS INTERESANTES.

Sr. D. José Carbó.—Nunca me cansaré de elogiar su maravilloso Elixir Vegetal Indiano. Tenia, como V. y otras muchas personas saben, la cabeza llena de caspa y con unas costras heróticas que con nada encontraba alivio, al contrario cuantos más tónicos usaba peor me encontraba, y por espacio de cinco años estuve en da dia peor que ya casi no tenia pelo y me atacaban lo doe los dias fuertes dolores de cabeza. En tal estado, por consejo de V. y como por broma empecé á usar el Elixir Vegetal Indiano, y con tan buen resultado que á los dos meses me encontré con la cabeza limpia de caspa y en herpes y con el pelo tan abundante y tan crecido como nunca.—El que quiera satisfacerse de la verdad puede pasar á la calle de Barcaza, núm. 4.—Manuel Gil.

Habana Junio 20 de 1872.—Sr. D. José M. Carbó.—Muy Sr. mio: tengo la satisfaccion de participar á V. buen efecto que me ha producido el específico que V. me dió para la destruccion de la caspa que tanto me molestaba, de la cual me veo completamente libre con solo el uso de la botella que V. me remitió como prueba. Sírvase remitirme otra que quiero tener para usarla como preservativo, y reciba V. la gratitud desinfmo. S. S. Q. B. S. M.—A. Rodriguez.

Su casa Jesús 20 de 1872. Lamparilla, esquina á S. Francisco.

Este Elixir ha sido comprado en la Botica de Sta. Isabel, calle de Bernaza núm. 4 y tambien se vende en la droguería la Reunion. Teniente Rey 41.

COMUNICADOS.

GRATITUD.

SOBRE EL FAMOSO REMEDIO

AFRODISIACO

DEL DR. HOLLICK.

Aviso al público,

La única farmacia autorizada por el Dr. Hollick para la venta por mayor y menor de ese medicamento y de todas sus especialidades es la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

No responde de que sean genuinos los que se despachen sin contener la faja con el nombre de su agente y dicho agente agregará el sello del legítimo establecimiento donde se expende. Se hace esta advertencia al público por saberse que con el nombre del Dr. Hallick se engaña á los enfermos, desacreditando un buen remedio con venenosas falsificaciones. Recomiendese por el sello particular sobre el efecto de la botica Santo Domingo.

27 Obispo 27.

ANUNCIOS.

profesiones.

D. MANUEL BARRETO

Escribano de los del número de esta ciudad, hace presente al público y á sus amistades en particular, que se ha encargado de su Escribanía y tambien del protocolo de Escrituras públicas á su cargo. Lo que pone en conocimiento de todos para su inteligencia y demás efectos: así mismo hace presente que dicha Escribanía se ha trasladado, desde esta fecha, de la calle de San Ignacio n. 28, entre O'Reilly y plazuela de la Catedral, á la misma cuadra y cobró la misma acera, accesoria perteneciente á la casa que hace esquina á dicha plazuela, frente á la canteria del Colegio de Escribanos.—Habana, 1º de febrero de 1874. 3j 3f

D. FERNANDO MARIN

PROFESOR DE PIANO.

Da lecciones á domicilio. Vive calle del Consulado esquina á Animas 2 18a

A. Rodriguez Ecay,

MEDICO CIRUJANO

Calle de Jesus María n. 7. Consultas y operaciones, de doce á dos de la tarde. GRATIS para los pobres. 30 2f

José María Lopez de San Roman

NOTARIO PUBLICO.

Tiene Protocolo.—Calzada del Monte 123. 8 2f

Salvador de Latorre,

CIRUJANO-DENTISTA.

Ya de regreso, ha abierto su laboratorio en la calle de AGUACATE n. 89, donde ofrece nuevamente sus conocimientos en la facultad á sus amigos y demás personas que le distinguen con su confianza. 30 28a

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS,

Médico y Cirujano de la Facultad de Paris y Madrid, miembro de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas, etc., de esta capital.

Participa á sus amigos y clientela que trasladará su domicilio durante la presente temporada al pueblo de San Diego de los Baños, donde se ofrece al público en general. 15 30a

CHAGUACEDA.

CIRUJANO-DENTISTA.

Aguiar 110,

entre Amargura y Teniente-Rey. 180 11a

Adolfo de Landeta.

Médico Cirujano,

de la facultad de París, Neptuno 156. Consultas, de dos á tres. Gratis para los pobres. 30 23a

El cirujano dentista

Dr. JUAN G. VILLARRAZA,

ha regresado de los Estados-Unidos, y participa al público haber traido un gran surtido de instrumentos, oro, máquinas y todos los adelantos de su profesion. Calzada de Galiano n. 78, esquina á San Rafael. 30 31d

NOTARIO PUBLICO,

José Amór y Fernandez.

Despachado siete á tres, dias hábiles.—Colegio de Escribanos. 15bp3e

DR. ENRIQUE C. DE RAFAEL,

Médico-Cirujano,

Calle de Teniente-Rey n. 38.

Consultas de una á dos de la tarde, grátis para los pobres.

FRANCISCO DEL BARRIO,

PROCURADOR PUBLICO.

Ha pasado su domicilio á la calzada de Belascoain n. 12 esquina á Neptuno. 31 8a

JULIAN DE CORDOVA,

Médico Cirujano.

CALLE DE LUZ N. 46.

Consultas todos los dias de 11 á 12, excepto los domingos, que á la misma hora las dá en Regla. 30 e 4

El Licenciado

D. MANUEL CASTELLANOS

acreesado de Europa y se ha encargado de su bufete, en la calle de Cuba n. 18. 30 13e

ENSEÑANZAS.

Academia de Matematicas.

En la calle de O'Reilly n. 36, entresuelo, se halla establecida una preparatoria para el ingreso en todas las carreras especiales, tanto civiles como militares y escuelas profesionales en que el conocimiento perfecto de esta materia es su preferente objeto. En ella se explican al mismo tiempo las literarias y de adorno que se exijan como complemento para dicho ingreso. Informarán en la misma Academia de 7 á 9 de la mañana y de 1 á 3 de la tarde. 15 16a

A DOMICILIO

se dan clases de instruccion primaria elemental y superior. Lealtad 51, colegio La Verdad, darán razon. 15 14a

MUDADA.

La Academia Mercantil de Pocomtal se ha mudado al magnífico piso principal de la calle de San Ignacio 78, esquina á Riela 4 15a

ACADEMIA DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA de la Habana.

Autorizados debidamente para establecer una Academia de Legislacion y Jurisprudencia en esta capital, al igual de la Matritense, y presentados ya al Excmo. Sr. Gobernador Superior Político los Estatutos porque ha de regirse, lo ponemos en conocimiento de nuestros compañeros y demás personas que puedan pertenecer á ella, para que los que deseen asociarse al pensamiento se sirvan manifestarlo por escrito, á fin de proceder cuanto antes á los preliminares de la instalacion; pudiendo dirigirse las adhesiones á nuestra morada hasta el 5 del corriente. Habana 22 de enero de 1874. —José María Carbonell y Ruiz, Cuba nº 127.—Augusto Martinez y Ayala, Cristo esquina á Muralla. 4 51 e

JESUS NAZARENO.

Instituto de educacion para niñas, situado en Jesus del Monte, calle del Marqués de la Torre n. 8

En dicho instituto hay cursos de Inglés y Francés, y como el local reune las condiciones necesarias, se admiten internos, medio pupilos y externos, los que recibirán un trato de familia. 10 31

ARTES Y OFICIOS.

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto: papelería "La Cubana," Mercaderes 16; peletería "El Granada," Muralla; carnicería calle de la Habana n. 75; "La Celestial," tienda de ropas, Calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio número 23, vivan los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cercarlo de heavo y Merida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

VILALTA.

HERNISTA-BRAGUERISTA.

APARATOS DE PRIVILEGIO,

aprobados por la Junta de Medicina de esta capital siendo éstos de mucha seguridad, para la retencion y cura radical de las quebraduras. Tambien, aparatos y ligas de goma para las venas varicosas. Se dan reducciones á cuantos de conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las quebraduras por medio de ingredientes: á que dicen ser unos hernistas: todo esto es un engaño y charlatanismo. EL UNICO REMEDIO que hay para las quebraduras es el aparato ó braguero, pero éste que sea hecho y colocado por un hernista de mucha experiencia; y de este modo se consiguen varias curas, y al mismo tiempo el alivio y retencion de la quebradura ó hernia; lo dies y lo hace ver el hernista-braguerista más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 129.

NOTA.—Reconocimientos para las hernias, todo el dia. m

CONSERVESE LA DENTADURA

POLVOS, CEPILLOS Y LIBROS

DEL DR. WILSON.

Perfumería ORIENTAL, calle de Riela nº 10.
" EL PALO GORDO, calle de Riela nº 33.
" HABANERA, calle del Obispo esquina á Habana.
" REINA DE LAS FLORES, calle del Obispo nº 103.
" LA AUSTRALIA, calle del Obispo nº 21.
" EL BRAZO FUERTE, calle de O-Reilly esquina á Cuba.

VISO IMPORTANTE.

Se pone en conocimiento del público y del comercio, que todos los Cepillos del Dr. Wilson, para conservar la dentadura, llevarán su nombre estampado en el interverso del mango; los que carezcan de este requisito se instancia no se reputarán como suyos.

SOLICITUDES.

Se compran todas las máquinas de coser que se propongan, en cualquier estado que se hallen: dan avisos para pasar á verlas, Neptuno 94. 4 3f

Un jóven licenciado desea colocarse de cobrero en una casa particular. Tiene buenos documentos y personas que respondan por él. Darán razon, Habana 47, accesoria B. 4 1f

Solicita á D. Matias Lacaracho D. Fernando su sobrino para un asunto de interés. Calzada del Cerro n. 481, á todas horas. 8 1f

Dª Josefa Reig, barcelonesa; lava, tiñe y compone blondas, mantillas y encajes, dejándolos como nuevos, garantizando el resultado. Participa que para comodidad de sus favorecedores se ha trasladado de los altos de la Pescadería á la calle de la Economía n. 41. 8 24o

DINERO.

Se facilita sin intervencion de tercero, para evitar costos, con la garantía que se convenga. El portero informará, calle de San Ignacio n. 35 30 23a

El que suscribe, residente en Cienfuegos, desea saber el paradero de D. José García Flores, licenciado del batallon del Orden y que se hallaba en campaña hace poco tiempo.—*Leopoldo Arabí.* 4 21e

Un buen cocinero para almuerzos, fonda ó casa particular, tanto en esta como en cualquier punto del interior: calzada de Galiano esquina á San José, café "La Fé" informarán. 4 27 e

$500,000

hasta en partida de á 200

SE DAN

CON HIPOTECAS DE CASAS

DE

MAMPOSTERIA Y DE MADERA

EN TODOS LOS

puntos y en todos los pueblos.

Calle de San Ignacio entre O'Reilly y plazuela de la Catedral, barbería salon Oriental, del cr. Aguilera, ó en la escribanía de Gobierno preguntan por D. Tomás Granado, ó Angel Alonso, y en ausencia de estos, el oficial de cuaderno D. Vicente Massana, ó en la calzada del Monte n. 511, informará dicho Sr. Alonso. 4 2e

En los Almacenes de San José se espera lista miraguano para terraplen de más de dos varas. En la administracion de estos Almacenes atenderán en su ejecucion. 20 21e

Se solicita la direccion inmediata de uno ó más ingenios, de los de mayor importancia; pudiendo presentar recomendaciones de las personas más caracterizadas. Darán razon el señor Administrador de "La Voz de Cuba." un mes 2 E

ALQUILERES DE CRIADOS.

CRIADOS DE MANO.

Se alquilan dos magníficos negritos, muy dóciles é inteligentes; uno de doce años y otro de diez: Virtudes 27. 4 27

VENTA DE ESCLAVOS.

Se vende un negro cocinero, jóven y robusto. Lamparilla 91. 8 31e

SE VENDE

una criada jóven, con principios de lavado y cocina sabe cuidar niños y el servicio de mano, y por su agilidad es propia para cuanto se quiera aplicar. Oficios nº 5, en los altos, impondrán 3 4e

DE ANIMALES.

UN BURRO PADRE

se vende, acabado de llegar de Canarias; hace á yeguas. Baratillo n. 3. 8 17

BUEYES DE VENTA

propios para ingenios, se hallan en grandes ó pequeñas partidas y de todas marcas y precios moderados en el potrero "La Caridad," á una legua del paradero de la Sabanilla del Encomendado. En el hotel "Leon de Oro," en Matanzas se reciben órdenes 3 3gE a.

PERDIDAS.

Ha desaparecido de la casa calle del Inquisidor n. 40 el dia 28 del corriente mes, como á la una y media de la tarde, el asiático nombrado Largio, y en su pais Leong Sit: como de 25 años de edad, lampiño, envuelto en canas, estatura regular, pelo cortado, tiene una llaguita en una de las piernas, lleva pantalon y camiseta con faltriquera de colete matizado, chaqueton de vareton negro, zapatos de becerro de corte bajo y sombrero de castor gris.—Se supone haya sido sonsacado por otro de su clase, pues ha sido visto en los Barracones de "La Alianza," el dia 21, (sábado) y no sabe el español.—Se gratificará con 34 pesos al que lo presente ó de noticias ciertas de su paradero. B. y P. 8 29

CRIADOS FUGOS.

HA FUGADO DE CASA DE SU AMO, calle de Obrapia núm 49, el dia 11 de Enero de 1874, el moreno Liberato; el que lo entregue se le abonará por la captura 8$; y el que lo oculte será responsable á los daños y perjuicios. Es como de 18 años de edad, tiene la pierna derecha un poco doblada para adelante y le faltan dos dientes de arriba. 4 20 e

VENTAS DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTO

GANGA.

En muy poco capital se vende la bodega de la calle de las Flores n. 5 con existencia ó sin ella, por tener que atender su dueño. En la misma darán razon. 4 28a

Por retirarse su dueño para el campo se vende un establecimiento de tienda mixta: informarán calzada del Monte núm. 63. 4 27 e

Se vende la camisería La Elegante Roma 22 impondrán 15 22a

DE CARRUAJES.

Calle de Estevez n. 12 se vende un quit in con sus arreos, y una pareja de caballos criollos, moros. 4 21e

VENTAS DE MUEBLES.

Se vende un magnífico y elegante piano, nuevo, francés, de tres cuerdas, de excelentes voces, acabado de llegar en el correo de España. Lamparilla n. 56. 8 21e

Por ausentarse su dueño, se vende un hermoso juego de sala, de palisandro, compuesto de doce sillas, seis mecedoras, sofá, consola, mesa de centro y bibliotecas. Puede asegurarse que no hay otro en la Habana con una estufera tan esquisita, ni envejillado más fino. Calle de Jesus María, n. 101, al lado de la casa de socorro, se tratará de su precio, de doce á cuatro de la tarde. Tambien se vende en la misma un precioso reloj con su mesa, doradas las piezas con esmero: tiene la última embutidos de maderas de grande efecto. Se dá en proporcion. 8 17e

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

JARABE BALSAMICO

DE COGOLLOS DE PINO,

Hogan 1ºcalle

del Sr. Julio Jaskiet La-Riverend,

Preparado

por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE, Aguiar 106.

Este jarabo balsámico experimentado por su autor en numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales conocidos hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, que muchos otros no hacen más que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las ulceraciones, el coqueluche, los catarros crónicos: las tos más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar malas accidentes, pues no contiene un átomo de opio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vesical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vejiga ó incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabo reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de aquitrán, se acepta y cura rápidamente á mucho demandado adelgazamiento y de mala digestion difícil.

No más dolores de muelas.

EL ODONTEIAFICO,

elixeno para impedir la cárie de las muelas y calmar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José, de La-Riverend, Aguiar 106.

Vino reconstituyente

de quina ferruginosa. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 62.

ACEITE ARABIGO.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva canoso, hacerle crecer, y conservarle verde á las pestañas sonellas el pomo botica de José, Aguiar 106. M.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extranjeros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECHA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaquecas, dolor de cabeza, de clavo, sórdicos, anginas, de costado, neuralgia, dolores gotosos, partidas parciales, contusiones dolores nerviosos, obstrucciones del hígado del bazo palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El tubo depósito se halla en la botica de San José, de La-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,

reconstituyente, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 62.

LA ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en esas tres semanas, aun de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia da la vida debe tomarla todos los que crean para casarse, el éxito es infalible. Se entiende con las instrucciones impresas. Las personas ocultas podrán usarla con ventaja.

Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarrollos de la orina.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 8 pesos el pomo.

REGENERADOR DEL CABELLO

para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigoto y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen malas de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, inutilizándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujo por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precio, $1 la botella.

Ungüento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como ántrax carbunclos, malditas, nacidos, granos, cisteocerros y llagas recientes y crónicas. Vendemos á 50 cts. el pomo, la propia botica de Santa Ana, Muralla 62.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso 126. En la diferencia de precio que hay entre unas y otras. Este cambio debe hacerse durante el corriente mes, y pasado el mismo no podrá verificarse. 15 16d

BOTICA DE SAN PABLO.

Calzada del Monte, núm. 86, entre San Nicolás y Anton Recio.

consultas médicas gratis.

EL DOCTOR MORILLAS,

Médico, cirujano y oculista, dá consultas médicas gratis en esta Farmacia todos los dias de 7 á 10 de la mañana: de 12 á 3 de la tarde para los enfermos de los ojos.—En la misma Farmacia se venden los medicamentos especiales para los ojos; del mismo Doctor. 8 14 E

PRODUCTO VEGETAL.

LICOR

anti-gonorréico del Dr. Morilla,

sin olor ni sabor, extraido de una planta de este pais siendo tan agradable el tomarse que hoy hacen usarlo los pacientes á muchos de los medicinales con oel dos, observándose á los pocos dias de tratamiento que la irritacion más fuerte desaparece, pero de una manera tan regularizada, que sin suspenderse, el enfermo vé su mejoría; dejando las funciones digestivas en tan buen estado que apenas se tomar la medicina el enfermo mantiene su apetito sin tener cólicos ni diarreas, como sucede con los aceites conocidos.

Unico depósito, en la Botica Nueva, salpada de Galiano n. 101 esquina á San José.

DE MAQUINARIA.

MAQUINAS DE COSER

DEL

LEGITIMO SISTEMA SINGER,

A 50 PESOS.

Calle de O-Reilly n. 56

Garantidas y dadas á prueba.

MAQUINAS DE COSER

de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cienfuegos y Cienfuegos

H. LUNAR.

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la volanda, sin que vaya atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos foráneos.

O'Reilly, n. 72

MÁQUINA de VAPOR

PARA ASERRAR MADERAS.

SITUADA EN SAN CRISTOBAL.

A los hacendados y carpinterías,

El dueño de la expresada se hace cargo de toda clase de pedidos y de entregar las maderas donde le convenga al consumidor, por contar para ello, en esta, un tren de carretas, y en la Habana, en casa de petito, situada en la calzada del Monte n. 200, junto al Fuerte de Chavez, é inmediato al paradero de Cristina, en donde tambien se encuentra un carretonero á propósito para el tratamiento de la madera, y conducirla á cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos tanto en esta como en aquella, siempre que no encontrasen en la existencia el objeto que solicitaba, toda clase de maderas del pais y aserradas, como la pida el consumidor, como son: pirlanes de todos largos y anchos, tablonería para mostradores ó para lo que se quiera dedicar, alfardas, timbas bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para asientos de máquina y horconadura para casas, etc. etc.

Lo mismo será puntual en los pedidos que se le hagan de canoas de chichiriguas, de ataud, para carreta y carreton, mezas de la misma clase de los camones y de morueto para lo mismo, camas de ocujo y rayos de carretas, que para el efecto siempre tiene existencia.

Tocante á cedro, siempre tiene en la expresada casa depósito, Monte 250. «Habana, un surido general, como son: pirlanes, tablones, desde 10 pulgadas hasta 40, propios para mostradores, tabla de una pulgada, de una y cuarto, de una y media, cinte, perdianes, juegos de tahuretes, barras de cortar tarazon de mujagua, y otro porrion de objetos que dejo por enumerar, porque al decir HAY DE TODO ya no hay que especificar más.—José Menendez. 6 m6feb.

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á S. Juan de Dios.

Este establec